Sábado 9 de Mayo de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 195.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna—esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2º » 8 » » » Moron » 9—
3º » 10 » » » Moreno » 11—40
4º » 12 » » » » 1—40
5º » 2 » tarde » » 3—40
6º » 4 » » » » 5—40
7º » 6 » » » Moron » 7

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9—10
2º » » 9—20 » » 11—10
3º » Moron » 12— » » 1—10
4º » Moreno » 1—20 » » 3—10
5º » » 3—20 » » 5—10
6º » » 5—20 » » 7—10
7º » Moron » 7—30 » » 8—45

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2º » 10 » » Moreno » 11—40
3º » 1 » tarde » » 2—40
4º » 4 » » Moron » 5—
5º » 5 » » Moreno » 6—45

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 6—20, llega al P. á las 8—15
2º » » 9—20 » » 11 15
3º » » 1—20 » » 3—15
4º » » 5—20 » » 7—15
5º » Moron » 7— » » 8—15

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

LLEGA A BS.-AS. Los Viérnes — Vapor *Menay*. — SALE DE BS.-AS. Los Mártes á las 10.
» Lúnes. — Vapor *Salto*. — » Juéves á las 10.

Carrera del ROSARIO.

» Juéves. » Domingos — Vapor *Pavon*. — » Lúnes, » Viérnes, á las 12.
» Viernes — Vapor *Esmeralda*. — » Miércoles á las 10

Carrera de MONTEVIDEO.

» Jueves — vapor *Salto* — » Lúnes.
» Mártes. » Viérnes. — vapor *Libertad*. — » Mártes. » Sábados.
» Mártes — Vapor *Menay*. — » Viérnes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles — Vapor *Caaguazú*. — » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. — Pailebot *Estrella*. — » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes. » de » » — Vapor *Paraguari* — Vapor *Igurey*. — El 16 de cada mes. » 1º de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor *Marquez de Olinda*.

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija BURDEOS.
Llega del 30 al 1º | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina—Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1½—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1½—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 20, 25, 29.
Azul.
Mensajerias Progreso—Tacuari 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Piedras 57—1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Mensagerias Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Yvierno etc.— Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandileofu—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dólores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San Jose y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada—Comercia—Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio—Piedras 81—5, 15, 25.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.—Salen diariamente diligéncias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO CARRIL DEL NORTE

DIAS DE TRABAJO.

Ida—De Buenos Aires—1er tren 8 de la mañana, 2º 12 id. 3º 3 de la tarde, 4º 5 id.—**De Palermo**—1er tren 8 10 de la mañana, 2º 12 10 id. 3º 3 10 de la tarde, 4º 5 10 id. **De Belgrano**—1er tren 8 20 de la mañana, 2º 12 20 id. 3º 3 20 de la tarde, 4º 5 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 8 30 de de la mañana, 2º 12 30 id. 3º 3 30 de la tarde

Regreso—De Rivadavia—1er tren 9 de la mañana. 2º 1 de la tarde, 3º 4 id. 4º —**De Belgrano**—1er tren 9 10 de la mañana, 2º 1 10 de la tarde, 3º 4 10 id. 4º 6 30 id **De Palermo**—1er tren 9 20 de la mañana, 2º 1 20 de la tarde, 3º 4 20 id. 4º 6 40 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 9 30 de la mañana, 2º 1 30 de la tarde, 3º 4 30 id 4º 6 50 id.

DIAS FERIADOS.

Ida—De Buenos Aires—1er tren 7 de la mañana, 2º 9 id. 3º 11 30 id. 4º 2 de la tarde, 5º 4 id. 6º 6 id.—**De Palermo**—1er tren 7 10 de la mañana, 2º 9 10 id. 3º 11 40 id. 4º 2 10 de la tarde, 5º 4 10 id. 6º 6 10 id.—**De Belgrano**—1er tren 7 20 de la mañana, 2º 9 20 id. 3º 11 50 id. 4º 2 20 de la tarde, 5º 4 20 id. 6º 6 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 7 30 de la mañana, 2º 9 30 id. 3º 12 id. 4º 2 30 de la tarde, 5º 4 30 id. 6º

Regreso—De Rivadavia—1er tren 8 de la mañana, 2º 10 id. 3º 12 30 de la tarde, 4º 3 id. 5º id 6º —**De Belgrano**—1er tren 8 10 de la mañana, 2º 10 10 id. 3º 12 40 de la tarde, 4º 3 10 id. 5º 5 10 id. 6º 7 id. **De Palermo**—1er tren 8 20 de la mañana, 2º 10 20 id. 3º 12 50 de la tarde, 4º 3 20 id. 5º 5 20 id. 6º 7 10 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 8 30 de la mañana, 2º 10 30 id. 3º 1 de la tarde, 4º 3 30 id. 5º 5 30 id. 6º 7 20 id.

LA NACION ARGENTINA.

Sábado 9 de Mayo de 1863.

MEMORIA DEL MINISTRO DE HACIENDA PRESENTADA AL CONGRESO NACIONAL.

Recibimos la importante memoria presentada al Congreso por el Ministro de Hacienda, y nos apresuramos á publicarla.

Llamamos la atencion principalmente sobre la parte que se refiere al papel moneda.

Dice asi:

SRES. SENADORES Y DIPUTADOS:

La existencia del Gobierno Nacional despues de cuarenta años en que la República se halló dividida en varias fracciones, presenta un ejemplo singular en el órden administrativo. No hay que comparar los recursos y los servicios actuales, con los recursos y los servicios de otra época, para estimar la marcha que lleva, ó deba llevar la Hacienda Pública. Un nuevo órden de cosas nació con la union de todos los pueblos Argentinos que debia variar, como varió absolutamente respecto de la Nacion, los créditos y las rentas de las dos fracciones en que últimamente se halló dividida la República. Este gran suceso, este nuevo órden político, hace casi innecesaria toda consideracion retrospectiva para que el cuerpo Legislativo pueda dictar las leyes que han de crear ó dirijir la Hacienda Nacional.

El Gobierno Nacional tal como lo ha creado la Constitucion, principió á mediados del mes de Octubre del año pasado en que se formaron los Ministerios. Nada existia, faltaban los primeros antecedentes indispensables á toda Administracion. Recien entónces acababa de establecerse la residencia de las Autoridades Nacionales, y faltaba hasta el local para los empleados y para el Gobierno mismo. Estos embarazos materiales han traido las mas sérias dificultades en el servicio público. No habia Tesoreria ni Contaduria Nacional: todo era preciso crearlo, aun para el servicio mas urjente. Las rentas Nacionales en Buenos Aires debian separarse de las rentas provinciales: deslindar los objetos en el presupuesto garantido á esta Provincia que correspondian á la Nacion, de los que quedaban á cargo del Gobierno Provincial. Todo esto formaba un cúmulo de atenciones preferentes, el mas indispensable para que el Gobierno Nacional ordenara el servicio del Estado con conocimiento preciso de sus rentas y de sus obligaciones.

El articulo 5.º del decreto del 3 de Octubre, fijó el dia 10 de ese mes, desde el cual todas las sumas que desde esa fecha en adelante se recaudasen por las Aduanas y Correos por adeudos anteriores á ellas, continuarian remitiéndose al Gobierno Provincial. La Renta Nacional empezaria solamente desde los adeudos á las Aduanas y Correos posteriores á la fecha del 10 de Octubre. Como las liquidaciones en la Aduana de la Capital seguian su marcha ordinaria, vino á resultar que la Nacion al fin de Octubre solo habia recaudado la suma de veinte y tres mil pesos plata. En la Aduana del Rosario existian poco mas de cien mil pesos plata. Estos eran los únicos recursos con los que el Gobierno se encontró el 1.º de Noviembre para hacer frente al servicio del mes de Octubre.

Fué preciso entónces usar del crédito, y el Gobierno lo encontró muy jenerosamente en el Banco Mauá y Ca., por la suma de cinco millones de pesos moneda corriente.

Las Rentas Nacionales siguieron en casi igual estado en el mes de Noviembre, porque recien el 1.º de ese mes se entregaron las Aduanas Fluviales de la Provincia de Corrientes y Entre-Rios; pero se entregaron puede decirse sin fondos algunos. La Aduana de Buenos Aires produjo en ese mes algunas Rentas para la Nacion que solo llegaron á la mitad de la de los meses siguientes, porque la recaudacion en su mayor parte pertenecia á la Provincia de Buenos Aires segun el acuerdo de 3 de Octubre.

Aun de lo producido en el mes de Noviembre por las Aduanas Fluviales no podia tenerse la cuenta del mayor número de ellas hasta mediados de Diciembre. Su haber debia siempre ser en letras á plazo de seis meses, que no hallaban descuento en los mas de los pueblos en que están situadas. Fué tambien entónces necesario usar del crédito en la suma de dos millones y medio de pesos moneda corriente para atender al servicio público. El Gobierno se halló asi con un crédito á favor del Banco Mauá y Ca. por la suma de siete millones y medio de pesos moneda corriente. En los meses ulteriores se han pagado cuatro millones y medio y se deben solo tres millones moneda corriente. En esos dos meses de Noviembre y Diciembre, todo el servicio, puede decirse era irregular. La falta de local de las oficinas correspondientes, la necesidad de crearlo todo, mientras que mil gastos estraordinarios del ejército que estaba fuera de Buenos Aires pesaba sobre la Administracion, hacia de ambos meses un tiempo escepcional, que no podria tomarse como antecedente para la formacion de las leyes. Para que el Congreso pueda tener todos los datos que le sean necesarios para la legislacion de Hacienda, bastará presentarle la recaudacion de todos los impuestos Nacionales desde el 1.º de Enero del presente año. Cuando se presenten las cuentas generales de la Administracion, el Congreso tendrá pleno conocimiento de lo percibido y gastado hasta el 1.º de Enero.

El Gobierno mandó un Visitador de las Aduanas Fluviales y otró de las Aduanas Terrestres y les encargó recibirse de ellas. Las Aduanas Fluviales se entregaron el 1.º de Noviembre del año próximo pasado, y desde entonces empezó á entrar en la Tesoreria General el producido de ellas. La Aduana de Salta se entregó recien á mediados de Febrero. Por esta causa han faltado al gobierno fondos con que debia contar, como fondos Nacionales. Las mas de esas aduanas necesitaban reparos urjentes y se han gastado sumas de importancia en atender á sus primeras necesidades.

El visitador de las Aduanas Fluviales prestó entonces un servicio de la mas alta importancia: hizo conocer al gobierno el estado actual de ellas, las reformas que necesitaban, y le dió todos los conocimientos que podia desear para mejorar esas Administraciones.

Posteriormente ordenó una segunda visita con el objeto principal de uniformar la Contabilidad de las Administraciones Nacionales: crear en ellas la estadística comercial, formar su presupuesto de gastos y entradas, quitar los empleados que no fuesen dignos y proponer los que debian sostituirlos. Estos objetos se han llenado, y el Gobierno tiene ya todos los antecedentes que en adelante pueda necesitar.

En los Estados anexos bajo el Num. 1, hallará el Congreso la suma de la recaudacion hecha en todas las Administraciones Nacionales hasta el 1.º de Abril de este año. Estos importantes antecedentes presentan el orijen y la suma de las rentas en los tres primeros meses. El Congreso tiene en ellos el cuadro de todas las rentas Nacionales con la sola escepcion de la recaudacion de dos ó tres Aduanas, que aun no los han remitido. Falta tambien el importe de la Contribucion Directa en esta Capital. Como la Renta Nacional principiaba solo el 10 de Octubre por adeudos desde esa fecha en adelante, hubiera sido dificil deslindar qué parte de ese Contribucion correspondia al Gobierno Provincial. Para allanar toda dificultad y auxiliar á la Administracion de la Provincia, el Gobierno Nacional le cedió toda la recaudacion de la Contribucion Directa en 1862.

Las sumas de las rentas recaudadas han bastado para todas las atenciones de la Administracion Nacional. El servicio ordinario en todos sus ramos, como los innumerables gastos extraordinarios, que ha exijido la situacion, todo, todo ha sido relijiosamente atendido con las rentas ordinarias. Este antecedente es de primera importancia, y puede justificar las esperanzas, aun mas exajeradas, en el porvenir de la República. Si existe un crédito de tres millones al Banco Mauá y Ca., tambien el 1.º de Abril habia una existencia en las Aduanas Fluviales próxima á ese valor, de la cual el Gobierno Nacional no habia usado. Sobre todo, habiendo principiado la recaudacion de Rentas con un atraso de diez millones de pesos por el servicio del mes de Octubre y parte de Noviembre que se pagó con las rentas de los meses ulteriores, puede afirmarse que las rentas ordinarias han sido suficientes para los gastos de la administracion. En las memorias de los otros Ministerios puede el Congreso observar cuán grandes han sido los gastos que ha exijido el estado en que el Gobierno encontró la República, las mejoras que han sido indispensables en mil objetos Nacionales, y otras varias atenciones que no podian olvidarse.

En los documentos anexos con el número 2. encontrará el Congreso el movimiento de cada una de las Aduanas de la Nacion en el primer trimestre del año. Estos valiosos trabajos dan un pleno conocimiento de la importancia del comercio de la República.

Las leyes nacionales habian obligado las rentas en una manera irregular, que ha causado mil embarazos á la Administracion y ha sido la causa única de que no se vean llenados los objetos que al sancionarlas se tuvieron en mira. En las leyes que el Gobierno debia ejecutar, no estaban consolidadas las rentas ni consolidados los créditos. Habia rentas especiales para obligaciones tambien especiales, sujetas á un cálculo que podia fallar y que efectivamente ha fallado. Hay créditos reconocidos que no pesan ni son á cargo de las rentas generales ó del crédito del Gobierno Nacional, sino de determinados impuestos que podian resultar mayores ó menores sobre rentas determinadas, hay tambien un órden de preferencia que podia hacer, como ha sucedido, que un crédito reconocido, fuese pagado, y otro crédito tambien reconocido sobre la misma renta, quedase impago.

Tales son S. S, las leyes de 3 de Setiembre y 23 de Octubre del año próximo pasado.

Por el inciso 3.º del Art. 1.º de la ley de Setiembre se destinan seis y medio millones moneda corriente, para atender por mensualidades á la amortizacion del papel moneda de la provincia de Buenos Aires, y por el artículo 2.º ese mismo objeto, la amortizacion de papel moneda y la renta de fondos públicos de la Provincia de emisiones determinadas, se libra sobre los derechos adicionales de importacion y exportacion de toda la República en la suma de veinte y tres y medio millones moneda corriente. A mas de imponer sobre varias rentas determinados pagos, se ha dado por esa ley una preferencia al crédito por amortizacion de la moneda de Buenos Aires, sobre todos los otros objetos á que las leyes posteriores destinaron las rentas recaudadas por derechos adicionales. Este impuesto en la Aduana de Buenos Aires ha correspóndido felizmente al cálcul; pero el Congreso se servirá observar por el estado del producido de los derechos adicionales de la Aduana de la Capital, Anexo núm. 3º, que ese resultado se ha debido á la recaudacion de los últimos meses, y que es probable, por lo que presentan los meses anteriores, que al fin del año los derechos adicionales en Buenos Aires no alcancen á cubrir la suma votada para la amortizacion de la moneda corriente y renta de fondos públicos de esta Provincia. Como la obligacion es anual, al fin del año, si el Congreso no determina otra cosa, se llenará la suma de los treinta millones que fija la ley de 3 de Setiembre tomando lo que falte de las otras Administraciones aunque resulte un déficit en los derechos adicionales para cubrir los créditos á que están afectos. Este seria un mal resultado nacido de la preferencia dada por la ley de Setiembre sobre todo otro objeto, al pago de la amortizacion de la moneda corriente y renta de fondos públicos.

La ley de 23 de Octubre siguió el mismo órden de ideas. Los derechos adicionales reservados á disposicion del Congreso despues de satisfechos con ellos las obligaciones prescriptas por la ley de 5 de Setiembre, los destinó, primero dice «al pago de los intereses y amortizacion de los títulos del empréstito emitidos por la ley de la Confederacion de 1.º de Octubre de 1860; y segundo, al pago de una suma mensual equivalente al producido de los derechos que recibian en Bonos, Billetes de Tesoreria y libramientos sobre las Aduanas de la Confederacion.» Esta suma despues de tomar el Gobierno los antecedentes necesarios la fijo en mil onzas mensuales.

Entre tanto, los derechos adicionales en las Aduanas de la República, con escepcion de las de Buenos Aires, no han alcanzado para cubrir la renta y amortizacion de los 3.000,000 de los títulos del empréstito, ni se ha podido por lo tanto poner en el Banco los intereses correspondientes al cuarto millon, pagarse los bonos, billetes y libramientos como lo ordenaba la ley de la Confederacion. El gobierno contando que las rentas de todas las Aduanas fuesen Nacionales desde el decreto de 8 de Julio del año ppdo., y desde que la ley de 19 de Julio del mismo año le dió la posesion de ellas, habia determinado el órden y la forma en que se hicieran los pagos. Pero luego apareció que algunos Gobiernos provinciales juzgaban que el Gobierno Nacional no podia disponer de esas Rentas hasta la entrega material de las casas de Aduana. Otros habian invertido esas Rentas en gastos Nacionales que habian hecho. Por esta causa al fin del año los derechos adicionales recaudados no alcanzaban á llenar ninguno de los objetos de las leyes

(*Concluirá*).

El Gobierno de Catamarca y el Señor Diputado Ocampo.

En la sesion de ayer, en la Cámara Nacional de Diputados, el Sr. Ocampo pidió la palabra para hacer una esposicion sobre la conducta observada á su respecto por el Gobierno de la Provincia de Catamarca.

Como solo puede recaer resolucion de la Cámara sobre una mocion ó proyecto en forma, el Sr. Ocampo ofreció presentar en la sesion próxima una minuta de comunicacion, pidiendo al Gobierno Nacional que recabe los antecedentes necesarios á fin de que la Cámara pueda formar su juicio sobre la materia.

De las palabras del Sr. Ocampo resulta que ha sido preso por el Gobierno de Catamarca por suponérsele partícipe en una conspiracion.

Como se vé, este es un hecho doblemente grave:

Para el Gobierno de Catamarca, si la esposicion del Sr. Ocampo resulta comprobada.

Para el Sr. Ocampo en el caso de haber conspirado contra un gobierno legal.

Por el artículo 45 de la Constitucion, solo la Cámara de Diputados puede acusar al Presidente de la República, á sus ministros, á los miembros de la Corte Suprema ó á los de las Cámaras.

Por el artículo 61 ningun Senador ó Diputado puede ser arrestado desde el dia de su eleccion hasta el de su cese, escepto en el caso de ser sorprendido *infraganti* en la ejecucion de algun crímen que merezca pena infamante, de muerte ú otra aflictiva, de lo que debe darse cuenta á la Cámara respectiva con la informacion sumaria del hecho.

El Sr. Ocampo ha hecho bien en provocar la discusion sobre un hecho cuyos antecedentes deben ser conocidos del pueblo que se interesa en mantener las inmunidades acordadas á sus altos funcionarios, bien sean estos Gobernadores de Provincia ó Diputados de la Nacion.

En estas cosas no pueden sacrificarse los principios á las consideraciones personales, por mas simpatías que se abriguen por los Individuos que se interponen.

De ninguna manera prohijaremos la violacion de los fueros constitucionales acordados á los Diputados de la Nacion y los defenderemos mientras de nosotros dependa, condenando los actos atentatorios que hayan podido menoscabarlos; pero consecuentes con los móviles que nos inspiran ese proceder, condenamos tambien, con igual vigor, todo hecho revolucionario tendente á derrocar Gobiernos legales que prestan actualmente servicios importantes á la causa del órden.

De la discusion promovida se desprenden dos cargos cuyo esclarecimiento interesa igualmente al honor de la Cámara.

El cargo de haber violado las inmunidades de un Diputado, que se hace pesar sobre el Gobierno de Catamarca

El cargo de complicidad en una conspiracion que se hace pesar sobre el Sr. Ocampo.

Esperemos pues los antecedentes que van á producirse sobre ambos para formular un juicio definitivo.

Entonces se verá tambien cual es la posicion que toca asumir á la Cámara.

Entre tanto, el hecho de provocarse el juicio por el Sr. Ocompo, es ya una presuncion de su inculpabilidad.

El «Siglo» y la «República».

Debemos una palabra de gratitud al inteligente redactor del *Siglo* de Montevideo por la digna defensa que ha estado haciendo del partido liberal de la República Arjentina.

El espíritu de la antigua «*Confederacion*» del Rosario habia transmigrado á la *República*, diario de Montevideo, que continuaba en la vecina orilla la apología de los gobiernos inmorales á que se habia afiliado y que desaparecieron envueltos en la ola de la indignacion popular.

Fundada en los pretestos mas ridículos, la *República* trataba de probar la alianza que existia entre el Gobierno Arjentino y el General Flores, sin duda con el ánimo de inocular en algunos la mala voluntad de que se sentia animada contra el primero.

El *Siglo* hizo justicia de aquellas inculpaciones; y entonces la *República*, para probar su tésis, formuló un proceso contra el actual gobierno argentino, que tenia por objeto probar la actividad, la inteligencia, la abnegacion, la ilustracion y sobre todo la *moralidad* del gobierno del Dr. Derqui.

El *Siglo* ha tomado los hechos y ha pulverizado con ellos la laudatoria de la *República*, manifestando altamente sus simpatías por de la causa que venció en los campos de Pavon.

En medio de este debate, la muerte ha venido á sorprender á la *República*; puesto que sus editores anuncian que suspenden la publicacion del periódico *porque les falta proteccion*!

Esto es muy lógico.

La *Confederacion* murió por la ira del pueblo.

La *República* muere por el desprecio del pueblo.

Las dos renegaron de la libertad y adoraron el caudillage, que es el mal espíritu del mundo político.

El *Siglo* se ha encargado piadosamente de asistir á esa repugnante agonía, mostrando al diario impenitente el verdadero símbolo de la fé, para que lleve á la tumba su punzante recuerdo.

Corte Suprema.

La corte suprema no funciona segun nos dicen, por falta de una ley de procedimientos.

El Dr. Navarro ha presentado en consecuencia al Senado de la Nacion un proyecto de una estension considerable.

El estudio y la discusion de ese proyecto ha de invertir un tiempo muy largo, y quien sabe cuando le veremos convertirse en ley.

Entretanto, la instalacion de la corte suprema queda en nada, y el momento en que empezará á funcionar se aleja indefinidamente.

¿Qué inconveniente habria en que mientras esa ley no se sanciona, la corte suprema aplicase los procedimientos judiciales que están en práctica en la provincia?

A nuestro modo de ver ninguno; y si no le hay, no razon tampoco para que los pueblos esten privados del beneficio que reportarán de una de las instituciones mas importantes del régimen federal; puesto que, no funcionando la corte suprema, ni siquiera pueden nombrarse los jueces de seccion.

La tramitàcion no alterará en nada el fondo de las cosas, y cualquier dificultad que en ella apareciere, puede ser fácilmente remediada.

Somos pues de opinion que la Corte Suprema sea autorizada para aplicar los procedimientos que rigen en la Provincia, mientras se sanciona una ley sobre la materia.

Congreso nacional.

Cámara de Diputados.

Ayer se reunió esta Cámara para darse cuenta de los asuntos entrados. Despues de aprobar el acta de la sesion anterior, el Secretario dió lectura de la nota con que se acompaña el proyecto de ley de Aduana para este año y el venidero, que presenta á la consideracion del Congreso, el Poder Ejecutivo Nacional. Pasó á la Comision de Hacienda.

En seguida se leyó otra nota del P. E. N. proponiendo la reforma del articulo de la ley de Aduana sobre el 20 por uno, por originar perjuicios á las rentas nacionales. Pasó á la misma Comision.

El P. E. acusa recibo de la nota en que se le dió cuenta del nombramiento de Presidentes y Vices, y de otra en que se le noticiaba haber recibido la Cámara al Sr. Auguier.

—Dos solicitúdes que se leyeron, pasaron, la una á la C. M. y la otra á la C. de P.

Se leyó un proyecto firmado por los Sres. Zuviria, Gutierrez y Zabaleta, mandando sujetar en sus procedimientos á los Tribunales federales, á las prácticas de los tribunales de la provincia en que funcionen.

El Sr. Zavaleta lo fundó.

Se pasó á cuarto intermedio para examinar los diplomas del Sr. Moscoso, Diputado por Córdoba.

La Comision de poderes se espidió en él, aprobándolos.

Vueltos á sus asientos los SS. DD. se leyó el proyecto que fundó el Sr. Zavaleta; puesto á votacion fué aprobado.

En seguida prestó juramento el nuevo Diputado.

Se dió cuenta de una nota del Ministerio del Interior, modificando el sueldo á los empleados de la Secretaria de las Cámaras durante su receso.

Pasó á la C. de H.

El Sr. Ocampo— tomó la palabra para dar cuenta de los sucesos pasados en Catamarca, en los que se habian violado sus inmunidades.

El Presidente—observó que si no fundaba una mocion, no podia continuar el Sr. Diputado.

El Sr. Albarellos—opinó que debia venir primero su mocion.

El Sr. Mármol—dijo, que no se debia cortar la palabra del Sr. D. desde que venia á hacer relacion de hechos que le atañen en su calidad de diputado.

El Presidente dió la palabra al Sr. Diputado.

El Sr. Ocampo—Dice que fué sacado de su casa la noche del 27 de Enero y puesto tres dias en prision sin tomársele declaracion alguna; que se quizo seguir con él los procedimientos vulgares; que despues de volver á su prision protestó por el decoro de la Nacion y de la Cámara, contra esta tropelia.

Leyó en seguida una nota en que el Gobierno Nacional protesta contra la prision del Sr. Ocampo, por haberse procedido contra él por meras denuncias.

El Sr. Diputado deduce su inocencia de la falta de antecedentes con que el Gobierno de Catamarca ha enviado este asunto.

Dice que ha venido á Buenos Aires haciendo sacrificios, para responder á los cargos que se le puedan hacer.

De lo dicho deduce, que el gobierno de Catamarca ha violado la Constitucion con respecto á sus inmunidades y al tiempo que lo ha tenido preso sin tomarle ningun genero de declaracion.

Termino haciendo mocion, para que se pidan los antecedentes del asunto, para que se le juzgue.

Varios diputados piden que lo haga por escrito.

El Sr. Ocampo convino q' se presentaria en esas condiciones en la próxima sesion.

No habiendo otro asunto de que ocuparse, se levantó las secion.

NOTICIAS DIVERSAS.

Estado Oriental.

Ayer por el vapor «Menay» llegado de Paisandú se han recibido las siguientes noticias.

Las fuerzas de los departamentos de Mercedes y Soriano que al mando del coronel Egaña marchaban á incorporarse con Lamas, se les ordenó pasar al Salto por agua para lo cual marcharon á Paisandu para ser embarcadas en los vapores «Villa del Salto» y «Pulaski» que se hallaban en aquel puerto. Se tomaba esta precaucion temiendo que esta division fuese batida por el general Flores antes de lograr su incorporacion.

Al llegar estas fuerzas al puerto de Paisandú, y en el momento de embarcarse, se sublevaron, y dando vivas y mueras y tirando tiros ganaron la campaña, é iran indudablemente á reforzar las filas de los colorados. Persona que presenció este suceso y de quien tenemos estos pormenores nos dice, que no se habian logrado embarcar 60 hombres de mas de 500 de que se componia aquella division.

En Paisandú reinaba la mayor alarma; á cada momento se creia ver aparecer á Flores ó algun otro gefe colorado; el gefe político Pinilla estaba muy asustado. Del Salto no se tenian noticias, ó al menos se ocultaban; se decia en Paisandú que Lamas estaba con su fuerza en las chácaras, sin atreverse á salir en busca del general Flores que se hallaba sitiándolo; tambien se agregaba que mas de 100 hombres del batallon de Lenguas se habian pasado á los colorados.

Estas son las noticias que han venido del Uruguay; de Montevideo dicen que fuerzas coloradas se habian apoderado del departamento de Tacuarembó, le que da á entender la *Reforma* en la siguiente correspondencia.

Tacuarembó, Abril 29 de 1863.

«Mi estimado señor y amigo: ayer han venido de las puntas de Cañupirú la policia que habia destacada y los empleados del resguardo, huyendo de una fuerza de 40 á 50 hombres que invadieron por aquel punto.

«Se dice que son en su totalidad Brasileros, y que los manda un Ferreyriña y Pedro Pires, ambos brasileros. Me dicen que esos hombres invadieron por la frontera de Santa-Ana.

«Por acá se reunen las fuerzas, pero nada sabemos con certeza de Flores, que se le supone en la frontera del Brasil, Departamento del Salto. Vdes. sabrán mejor, pues el general Lamas no descuidará de dar sus partes al gobierno....

Se deduce de esta correspondencia que las autoridades de Tacuarembó nada pueden hacer contra las partidas coloradas, por lo que nada tendria de estraño que hubiesen tenido que abandonar aquel departamento.

Con estas dificultades empieza á perder la cabeza el gobierno del Presidente Berro y aun se corria que habia crisis ministerial; he aquí lo que dice el *Siglo* á este respecto.

"CRISIS MINISTERIAL—*El País* de ayer, se apresura á desmentir los rumores sobre cambio ministerial que segun él han circulado.

FOLLETIN.

HISTORIA DE UN JÓVEN POBRE

POR

OCTAVIO FEUILLET.

De la academia francesa.

Traducida al español de la 14.ª edicion francesa.

(NUEVA EDICION ESPAÑOLA)

me puse á escribir el retrato de este importante dia, interrumpiéndome por intérvalos para escuchar el murmullo bastante dulce del pequeño rio que corre bajo mis ventanas y el grito del tradicional mochuelo, que celebra en los vecinos bosques sus tristes amores.

1.º de Julio.

Ya es tiempo de que trate desenredar el hilo de mi existencia personal é íntima, perdido desde hace dos meses, en medio á las activas obligaciones de mi cargo.

Al dia siguiente de mi llegada, despues de haber estudiado en mi retiro durante algunas horas, los papeles y registros del padre Hivart, como se llama aquí á mi predecesor, fuí á almorzar al castillo, donde no hallé mas que una pequeña parte de los huéspedes de la víspera. Mme. Laroque que ha vivido en Paris, antes que la salud de su suegro la hubiese condenado á un eterno veraneo, conserva fielmente en su retiro el gusto por los intereses elevados, elegantes ó frívolos, de que el arroyo de la calle de Bac, era el espejo, en tiempos del turbante de Mme. Stael. Parece, ademas, haber visitado la mayor parte de las grandes ciudades de Europa, y reportado conocimientos literarios, que pasan la medida comun de la erudicion parisiense.

Recibe muchos diarios y Revistas, y se aplica á seguir, tanto como le es posible á la distancia, el movimiento de esa civilizacion refinada, de que los teatros, los museos y los libros recien publicados son las flores y los frutos mas ó menos efímeros. Durante el almuerzo se habló de una ópera nueva, y Mme. Laroque dirigió sobre este asunto, á M. de Bévallan una pregunta, á que no supo responder, aun cuando siempre tenga, si ha de creérsele, un pié y un ojo en el boulevard de los Italianos. Mme. Laroque se dirigió entonces hácia mi, manifestando en su aire de distraccion la poca esperanza, que tenia de hallar á su encargado de negocios muy al corriente de estas cosas; pero precisa y desgraciadamente, son las únicas que conozco. Habia oido en Italia la ópera que acababa de darse en Francia por la primera vez. La reserva misma de mis respuestas, despertó la curiosidad de Mme. Laroque, que me oprimia á preguntas y que se dignó muy luego comunicarme ella misma, sus impresiones, sus recuerdos y sus entusiasmos de viaje. No tardamos en recorrer como camaradas los teatros y las galerias mas célebres del continente, y nuestra conversacion, cuando dejamos la mesa, era tan animada, que mi interlocutora para no romper su curso, tomó mi brazo sin pensarlo. Fuimos á continuar en el salon nuestras simpáticas efusiones, olvidando Mme. Larroque, cada vez mas, el tono de benévola proteccion, que hasta entonces me habia pasablemente chocado, en su conversacion particular conmigo.

Me confesó, que el demonio del teatro la atormentaba en alto grado, y que me ditaba hacer representar comedias en el castillo. Me pidió consejos sobre la organizacion de esta diversion. Yo le hablé entonces con detalle de las comedias caseras, que habia tenido ocasion de ver en Paris y en San Petersburgo: luego no queriendo abusar de mi favor, me levanté bruscamente, declarando, que pretendia inaugurar sin demora mis funciones, por la esploracion de un cortijo situado á dos leguas escasas del castillo. A esta declaracion, Mme. Laroque pareció súbitamente consternada; me miró, se agitó entre sus almohadillas, aproximó sus manos al brasero, y, me dijo á media voz:

—Ah! qué importa eso? vaya, dejadlo.

Y como yo insistiese:

—Pero Dios mio! agregó con un gracioso embarazo, mirad que los caminos están espantosos!....Esperad al menos la buena estacion.

—No, señora, le dije riendo, no esperaré ni un minuto: ó es uno intendente ó no lo és.

—Señora, dijo el viejo Alain, que se hallaba allí, se podria enganchar para M. Odiot, el carri-coche del padre Hivart: no tiene elásticos, pero por lo mismo es mas sólido.

Mme. Larroche confundió con una mirada fulminante al desgraciado Alain, que osaba proponer á un intendente de mi especie, que habia asistido al espectáculo en casa de la gran duquesa Helena, el carri-coche del padre Hivart.

—¿La «*Americana*» no pasaria por el camino? preguntó.

—La «*Americana*», señora? No, á fé mia. No hay riesgo de que pase, dijo Alain, y si pasa no será entera....y aun asi creo que no pasará.

Protesté que iria perfectamente á pié.

—No, no, es imposible, yo no lo quiero. Veamos....tenemos una media docena de caballos de silla que no hacen nada.... pero probablemente no montareis á caballo.

—Os pido perdon, señora; pero es verdaderamente inútil: voy..

--Alain haced ensillar un caballo para el señor....Dí tú cuál, Margarita.

—Dadle á Proserpina, murmuró M. de Bévallan riendo en mis barbas.

—No, á Proserpina no! esclamó vivamente la señorita Margarita.

—?Por qué no á Proserpina, señorita? la dije yo entonces.

—Porque os arrojaria á tierra, me respondió netamente la jóven.

—Oh! cómo es eso?—Perdonadme: ¿quereis permitirme que os pregunte, señorita, si montais ese animal?

—Si, señor, pero con dificultad.

—Eh bien! puede ser que ella sea mejor cuando la haya yo montado una ó dos veces. Esto me decide. Haced ensillar á Proserpina, Alain

Mlle. Margarita frunció sus negras cejas y se sentó haciendo un signo con la mano, como para rechazar toda responsabilidad, en la catástrofe inminente que preveia.

—Si necesitais espuelas, tengo un par á vuestro servicio, agregó entonces M. de Bévallan que decididamente pretendia que yo no volviese.

Sin notar al parecer, la mirada de reproche que Mlle. Margarita dirigió al obsequioso gentil-hombre, acepté sus espuelas. Cinco minutos despues, un ruido de pisadas desordenadas anunciaba la aproximacion de Proserpina que traian trabajosamente al pié de la escalera del jardin reservado, y que era entre paréntesis, un muy bello mestizo, negro como el azabache. Bajé al punto la escalera. Algunos jóvenes encabezados por Bévallan salieron al terrado, por humanidad segun creo, y se abrieron al mismo tiempo las tres ventanas del salon para las mujeres y los ancianos. Habríame pasado de buena gana sin todo ese aparato, pero en fin me resigné, y por otra parte, no tenia mucha inquietud sobre las consecuencias de la aventura, pues si bien soy un novel intendente, soy un antiguo jinete. Apenas caminaba, cuando mi padre me habia ya plantado sobre un caballo, con gran desesperacion de mi madre, y despues, no desdeñó ningun cuidado, para hacerme su igual en este arte en que él sobresalia. Habia llevado mi educacion en este punto hasta el refinamiento, haciéndome vestir muchas veces viejas y pesadas armaduras de familia, para que realizára con mas facilidad los ejercicios de equitacion que me enseñaba. Entre tanto, Proserpina me dejó desenredar las riendas y aún tocar su pescuezo sin dar la menor señal de irritacion; pero no bien sintió mi pié sobre el estribo, se tendió á un lado brúscamente, tirando tres ó cuatro soberbios coces por encima de las macetas de mármol que adornan la escalera, se paró en dos patas haciéndose la graciosa y batiendo el aire con sus manos; luego reposó estremeciéndose.

—Difícil para montar, me dijo un criado de caballeriza guiñando el ojo.

—Lo veo, muchacho, pero voy á sorprenderla, mira. En el mismo instante me senté en la silla sin tocar el estribo, y en tanto que Proserpina reflexionaba en lo que le succdia, me afirmé sólidamente. Un instante despues desaparecíamos á galope corto por la avenida de los castaños, seguidos por el ruido de algunos aplausos, que M. de Bévallan tuvo la buena inspiracion de comenzar.

Este incidente, por insignificante que fuese, no dejó, como pude apercibirlo esa misma noche, de realzar mi crédito en la opinion. Algunos otros talentos del mismo valor, de que mi educacion me ha provisto, han acabado de asegurarme aquí toda la importancia que deseaba, y que debe garantir mi dignidad personal. Por lo demás, se vé muy bien, que no pretendo de ningun modo abusar de los agasajos y atenciones de que puedo ser objeto para usurpar en el castillo un rol poco conforme á las modestas funciones que desempeño. Enciérrome en mi torre tan amenudo como puedo, sin faltar formalmente á las conveniencias: en una palabra, me mantengo estrictamente en mi lugar, á fin de que nadie se tiente de volverme á él.

Algunos dias despues de mi llegada, asistia á una de esas comidas de ceremonia, que en esta estacion son aqui cuasí cotidianas, cuando mi nombre fué pronunciado en tono interrogativo por el gordo sub-perfecto de la pequeña ciudad vecina, que estaba sentado á la derecha de la dama *castellana*. Mme. Laroque que padece de frecuentes distracciones, olvidó que yo no estaba lejos de ella, y de buena ó de mala gana, no perdí una sola palabra de su respuesta.

—Dios mio! no me hableis de ello; hay en eso un misterio inconcebible....Nosotros pensamos que es algun príncipe disfrazado....Hay tantos, que corren el mundo por humorada....Este posee todos los talentos imaginables; monta á caballo, toca el piano y dibuja, todo de una manera admirable....Entre nosotros, mi querido sub-perfecto, creo que es un pésimo intendente, pero indudablemente, es un hombre muy agradable.

El sub-prefecto que es tambien hombre agradable, ó que, al menos cree serlo, lo que viene á ser lo mismo para su satisfacion personal, dijo entonces graciosamente, acariciando con una mano gordingona sus espléndidas patillas, que habia en el castillo muchos ojos bastante bellos, para esplicar tantos misterios:—que sospechaba mucho, que el intendente fuese un pretendiente, y que ademas el amor era padre legitimo de la locura, é intendente natural de las gracias....Cambiando de tono repentinamente:

—Sobre todo, señora, agregó, si teneis la menor inquietud con respecto á ese individuo, le haré interrogar mañana mismo, con el cabo de la gendarmeria.

Mme. Laroque, clamó contra este exceso de celo galante, y la conversacion, en lo que á mi concernia, no fué mas lejos pero me dejó muy picado, no contra el sub-prefecto, que por el contrario me gustaba muchísimo, sinó contra Mme. Laroque, que haciendo á mis cualidades privadas una escesiva justicia, no me habia parecido suficientemente penetrada de mi mérito oficial.

La casualidad quiso que tuviese al dia siguiente que renovar la escritura de un arriendo considerable. Esta operacion se negociaba con un paisano viejo y muy astuto, que sin embargo conseguí ofuscar con algunos términos de jurisprudencia diestramente combinados con las reservas de una prudente diplomacia. Arregladas nuestras convenciones, el buen hombre colocó tranquilamente sobre mi escritorio, tres paquetes de piezas de oro. Si bien la significacion de esta entrega, que no se me debia, me era del todo incomprensible, me guardé de mostrar una sorpresa inconsiderada; pero desenvolviendo los paquetes, me aseguré por medio de algunas preguntas indirectas, que esta suma constituia las arras del arrendamiento, ó en otros términos la robla que tienen por costumbre los arrendatarios ceder al propietario en cada renovacion de contrato. Yo no habia pensado en reclamar tal

"Creemos que efectivamente han corrido esas voces, aunque no han llegado á estas regiones, sinó por boca del colega que las declara sin fundamento.

"El lo dice y él debe saberlo, puesto que no es profano en los misterios ministeriales.

"Lo que si nos sorprende sobremanera es que esta vez tal mentira no haya conmovido á la Europa, como cuando tuvimos la desgracia de merecer una felpa por haber espetado una gacetilla diciendo que se oian truenos que aseguraban el cambio de alguna cartera.

"Los terminos en que está concebido el desmentido del *Pais* son completamente tranquilizadores, pues alejan el mas minimo temor de que ahora como entonces se alborote el viejo mundo por un rumor de ese género tan frecuente en estas latitudes.»

—Los diarios de Montevideo no cesan de anunciar las divisiones y ejércitos que tiene el gobierno en campaña, mientras tanto y apesar de tan inumerables fuerzas, el General Flores domina hoy el norte del Rio Negro, y los batallones y escuadrones blancos tienen que guarecerse de los pueblos para escapar á los colorados. Ya la misma «Reforma» ha empezado á estrañar esta inaccion de las fuerzas del gobierno, lo que le ha valido al Sr. Calvo una buena reprimenda de parte de los otros diarios blancos.

—Se decia en Montevideo que el gobierno habia comprado un millon y medio de ladrillos para empezar las fortificaciones de la ciudad.

—

Concordia.

Segun noticias que se han recibido de allí, parece fuera de duda que ha sido depuesto por el gobierno de Entre-Rios el gefe político Martinez, federal *pur sang* y autor de las mashorcadas del Carnaval. Se dá por causa de esta destitucion los desfalcos que se han encontrado en las cajas receptoras.

Para reemplazarlo se decia que se ha nombrado al general Urdinarrain, siendo su segundo el comandante D. J. C. Gomez persona que se ha grangeado las simpatias de todos durante su permanencia en la Federacion. En caso que el Sr. Urdinarrain no aceptase el cargo de gefe político, quedará desempeñando este puesto el comandante Gomez y su segundo seria el Sr. Bobé, que tambien ha sido encargado de la receptoria.

La mashorquilla de la Concordia irá de capa caida si se efectuan estos cambios: á Waldino se le ha ordenado por el gobierno que no vuelva á pisar aquel pueblo, bajo pena de prision con grillos.

—

El Sr. Balcarce.

El Gobierno Nacional se ha dirijido al Senado solicitando su aprobacion para el nombramiento del Sr. Balcarce de Ministro Plenipotenciario de la República cerca de los gobiernos de Francia, Inglaterra. España é Italia.

El nombramiento no puede ser mas acertado.

—

La «República.»

Este diario que redactaba Barra en Montevideo, ha cesado, á causa, segun su editor, de que perdia dinero en su publicacion.

La «Reforma» puede dar lugar en sus columnas á las últimas elucubraciones del Sr. Barra.

—

Bomberos.

Lo que no hace la municipalidad ni la policia lo va á hacer una compañia particular.

En un aviso que se registra en nuestras columnas se vé que la compañia de seguros sobre incendios llamada la UNION AMERICANA, va á formar una compañia de bomberos, para lo cual invita á los individuos que quieran formar parte de ella.

La «Union Americana» da asi una leccion á nuestra municipalidad que se deja llevar por el *dolce far niente*. Felicitamos á los directores por su iniciativa, y deseamos que pronto tengan lista su compañia de bomberos.

—

El «Menay.»

El acreditado vapor «Menay» va á dejar la carrera del Uruguay y establecerse en la de Montevideo y este puerto, saliendo de aqui todos los lúnes y juéves, y regresando los jueves y domingos. Este cambio de carrera, ha sido á consecuencia de un arreglo que se ha hecho con los vapores «Libertad» y «Salto», los que seguirán sus viajes al Uruguay.

Por este arreglo conveniente para todos, vuelve á ser frecuente la comunicacion con Montevideo, pues habrá 4 vapores por semana.

Esperamos que la proteccion del público no falte al vapor mas acreditado del Rio de la Plata, y el décano en la carrera de Montevideo á este puerto.

—

Peso de cargas.

Es imposible mantener en buen estado los empedrados de la ciudad mientras se deje al arbitrio de los carreros cargar el peso que quieran; no hay empedrado por mejor construido que sea, que resista á un carro cargado con dos ó tres pipas, como á cada momento se ve por las calles. Comprendiendo esto el Sr. Municipal Botet, ha presentado un proyecto de ordenanza reglamentando la carga de los carros de tráfico. La Municipalidad debe sancionar esta ordenanza, porque sino es inútil que gaste en empedrados que cada cuatro ó seis meses tendrá que componer, para volver á ser inutilizados por los carros de dos ó tres pipas de carga.

—

Espedicion al Pacífico.

En la *Correspondencia de España* (diario de Madrid) fecha 17 y 18 de Marzo, registramos las lineas siguientes:

Como medida de economia, el gobierno ha dado órden para que vuelvan á la Península la escuadra destinada á recorrer las costas del Pacífico bajo el mando del General Pinzon. Para que nuestro pabellon pueda recorrer aquellos mares, se ha aumentado la estacion del Rio de la Plata con la goleta que iba unida á la espedicion.

El mismo diario tomando de la «Época» (diario) indica que la órden dada por el Ministerio de Marina para que vuelva á España la escuadra del Pacífico, tiene relacion con un despacho que hay en el Ministerio de Estado indicando la necesidad de que el viage de las fragatas se abrevie todo lo posible.

(T. M.)

—

Telegrafia eléctrica.

—La compañia del telegrafo, dice un periodico del Havre, acaba de hacer comunicar el Missouri con la Sierra Nevada por medio de un hilo de 1600 millas de estension, y completó asi en el corto espacio de cuatro meses y diez dias, las cumunicaciones entre el Atlantico y el Pacifico.

La misma compañia formó tambien un contrato con la Rusia, para establecer, siendo los gastos en comun, una linea continua que tiene que atravesar la América inglesa y rusa, el estrecho de Behring, la Rusia asiatica y europea, de modo que esté S. Petersburgo en comunicacion con Washington. Ha de medir esta línea 14,000 millas.

La Rusia ya ejecutó 3,300 y los materiales se hallan ya reunidos para prolongar los hilos electricos de la Siberia hasta la embocadura del rio Amour, que es el Mississippi de la Rusia asiática.

—

Rentas nacionales.

El producto de las rentas nacionales en el mes de Marzo pasado, ascendió á la suma de 813,076 $ plata; á esta cantidad hay que agregar los productos de las Aduanas de Tinogasta, Vinchina, Salta y Jujui, y las receptorias de Yavi, Cerrito y Santa Victoria que no habian remitido entonces sus cuentas. Este producto demuestra un aumento notable en las rentas públicas, puesto que en Enero habian producido 710,787 $, y en Febrero 578,815.

Los cálculos del Sr. Ministro de Hacienda no han fallado, cuando contaba con que las rentas nacionales alcanzarian la suma de ocho millones de pesos plata al año.

Si hay paz, el año que viene tendremos mas de diez millones.

—

Otros proyectos de Hacienda

Pedemos decir, que acabada que sea la discusion en las Cámaras de los tres proyectos de hacienda, les serán presentados otros tres que estan igualmente prontos.

El 1° convertir en fondos públicos del 6 p. % la deuda en bonos, billetes de tesoreria, y libramientos sobre las aduanas

2° sobre la quema de las rentas Nacionales, y sostitucion á ese medio entregas en metálico,

Y 3° consolidacion de todas las rentas y de todos los créditos é igualacion en los medios de satisfacerlos, acabando el sistema de rentas especiales, para ospaciales deudas.

Nacional—

CRÓNICA LOCAL.

Transportes Neumáticos—del *Moniteur* traducimos lo siguiente:

M. Rammell, ingeniero inglés, inspirándose en el principio ensayado hace unos quince años, en la línea San Germain bajo el nombre de *ferro-carril atmosférico*, ha imajinado encerrar en tubos fundidos, algunos *wagoncillos* que formen al mismo tiempo piston, y que se muevan de un estremo al otro de este tubo sobre *rails*: se aspira por medio de máquinas neumáticas, en un sentido ó en otro, el aire que procede al *wagon*, que se pone en marcha en el sentido de la aspiracion, con una celeridad, que alcanza fácilmente á 60 kilómetros por hora. El proceder de M. Rammell, se ha ensayado en el interior de Lóndres con un éxito completo. Un acto del Parlamento ha autorizado la colocacion de tubos bajo las calles de Lóndres; y la administracion de correos, como la del ferro carril North Western, se han convenido con el inventor para el transporte de las correspondencias y de los bultos de mensageria.

El proceder de M. Rammell podia ser ventajosamente aplicado en Paris; parece al menos que se está estudiando un proyecto para la instalacion de tubos neumáticos, destinado á poner en comunicacion, el Hotel de Postas y los Mercados centrales con las principales estaciones de caminos de fierro y que serian instalados fácilmente. Semejante sistema seria un inmenso alivio para la superintendencia de caminos de Paris, tan recargada por el servicio de carros, que en adelante se haria por debajo de tierra: el empedrado, y sobre todo, el macadamizado, se librarian así, de uno de sus mas temibles enemigos.

La única objecion que se ha hecho á este sistema, coronado ya por su buen exito en Inglaterra, donde en materia de industria las ilusiones, como todos lo saben, no son comunes, era la dificultad de que al pasar los tubos bajo las calles de Paris, se encontráran con las cloacas y con los conductos del agua y del gas. El estudio que se ha emprendido, parece indicar que no hay nada que temer á este respecto. Todo permite, pues, creer en el éxito próximo de este nuevo sistema de locomocion, cuyo desenvolvimiento apenas puede preveerse.

El Chacho de la literatura—Tipo nuevo, caballeros; quiero decir, tipo viejo y clasificacion nueva; escuchen ustedes; el diálogo se pasa en una casa mortuoria.

—Murió! ay! que será de nosotros!

—Silencio, miserable; no diga vd. que ha muerto!

—Pues qué! puede aún acontecernos mayor desventura que esta?

—Ya lo creo! guay si le oye á vd. el Chacho! allá vá!.... allá atraviesa; parece que ha tomado olor á difunto....

—Pero quién es ese Chacho?

—Silencio! es un gran descalabrador de las musas y estropeador de muertos.

—Ah! y si sabe que ha muerto Manuel?

—Desventurado! le escribirá un articulo biográfico ó una *silva*, al estilo de los *Leones de Buenos Aires*.

—Ay! ay! Dios nos asista; tiene vd. razon; señores no ha muerto nadie en esta casa!!! Siga de largo el *Chacho de la literatura*.

Imítese—Dice *El Siglo* de Montevideo.

En el servicio de correos de Francia se va á hacer una importante modificacion, que consiste en admitir cartas, caso de necesidad, horas despues de cerrados los buzones, pagando un franqueo, doble, triple ó cuadruple, segun que la hora sea mas o menos avanzada.

Imitemos esa mejora tan sencilla, conveniente para el público y las rentas. Pero si no es posible, siquiera auméntese el número de empleados ó las horas de trabajo de los existentes, por su justa compensacion, á fin de que no se reciba la correspondencia al siguiente dia cuando casualmente se redoblen las atenciones como sucedió el Jueves.

Vaya una cosa por otra.

Prodijio del telégrafo—Las recientes noticias de Norte América anuncian un nuevo acontecimiento. La inmensa distancia entre New-York y San Francisco de California ha sido franqueada en el intérvalo de cinco horas; los despachos comunicados al traves de 4,000 millas próximamente de distancia, atravesando paises en su totalidad casi desconocidos, despues de sacrificios sin cuento por parte de las empresas y de peligros inminentes para la construccion de esta línea, han llegado por fin á destino. Deste hoy mas, la América occidental y oriental del Norte quedarán intimamente unidas.

El Senado Nacional—Se reune hoy á las 12 del dia, para darse cuenta de los asuntos entrados.

El Sr. Udaeta—Por falta de espacio no hemos felicitado hasta hoy á este amigo, por el honor que le ha cabido en su eleccion de Secretario de la Cámara de Diputados de la Provincia.

La Cámara ha hecho un acto de justicia, distinguiendo de este modo á uno de sus empleados mas laboriosos.

Estamos seguros que el Sr. Udaeta llenará con intelijencia y contraccion el puesto que ha sido llamado á desempeñar.

Bomberos—Hosanna! Hosanna! Tendremos bomberos! *La union americana*, nos los proporcionará.

Mañana publicaremos el aviso en que se llama á los que quieran afiliarse en la compañia.

Gracias á Dios!

En las horas de conflicto para los que tengan la desgracia de ver arder sus casas una esperanza puede alhagarlos: la idea de que puede ser salvada una parte de su propiedad, y de que los ladrones no han de agregar á su infortunio, el de arrebatarles parte de lo que logren salvar.

Bomberos! No podemos esplicar nuestro placer al pensar que vá á tener realizacion este pensamiento!

En el aviso á que nos hemos referido, se dán algunos otros detalles sobre la organizacion de la nueva compañia.

Lo generales que se ván haciendo los incendios con motivo del aumento de poblacion, reclamaban esta importante mejora.

El cielo ha escuchado el clamor general.

Pronto tendremos bomberos.

Felicitamos á los iniciadores de la idea, asegurándoles la gratitud del pueblo.

Cuadro caligráfico—Hemos visto un pequeño cuadro ejecutado por el maestro Riera, con la maestria que le es peculiar.

En el último término se vé un escudo nacional, que cierra un marco formado de rasgos y flores. En medio de él se lee esta inscripcion: *Veinte y cinco de Mayo. Al gran dia argentino, salud!*

Esta es una obra que dá á conocer al maestro Riera, y que recomienda sus trabajos y sus habilidad caligráfica.

La medalla—Se sigue aumentando diariamente la lista de suscricion abierta en varias imprentas, para ofrecer este obsequio á los Sres. Lées, en nombre del pueblo de Buenos Aires.

Teatro de Colon—Solo en las grandes fiestas de la patria se vé en nuestros teatros igual concurrencia á la que el Juéves llenaba el teatro de Colon.

El Sr. Guillermo Lées hizo algunos ejercicios nuevos en el triple trapecio. Entre ellos recordamos uno: asegurado sobre el estómago se balanceaba con el movimiento de la péndula, cuando de súbito quedó con la cabeza hácia abajo, afirmándose con las pantorrillas sin perder su movimiento oscilatorio; como por encanto recobró su anterior posicion y se lanzó al otro trapecio cual un naipe que se tira con la mano estendida.

Al bajar al tablado, una lluvia de flores lo cubrió. Las niñas de los palcos del primer órden y las señoras de la cazuela estimularon al artista con este obsequio; así fué que al volver á comenzar su trabajo su rostro estaba animado por esa luz superior que se llama, inspiracion! Sus cabellos flotaban sobre su frente pálida, mientras su cuerpo transformado en una vision, hacia obedecer á las leyes naturales, para que lo mantuvieran en los aires sin las alas del ave.

El entusiasmo del público, cuando despues de haber salvado el espacio del teatro, queda como clavado en la columna, rayó en el frenesí. Su semblante indiferente al peligro, parecia decir al público: *no hay de qué!*

Sobre *la escalera mágica* oimos un juicio que nos exime del trabajo de elojiarla:

—A mí no me la pegan, decia uno; la escalera está clavada en el suelo.

El tablado mas limpio que una mesa recien cepillada, no era bastante prueba para que nuestro hombre viera lo infundado de su idea.

Es tan admirable este ejercicio, que no es estraño que se recurra al absurdo para hallarle esplicacion. Un aplauso universal saludó al artista, cuando hizo oir en la concertina las notas del himno patrio.

El triple acto fué mas aplaudido que en otras noches, por haber ejecutado en él nuevas pruebas; entre otras, la de la percha sostenida por Tomás con la palma de la mano.

Si nos hubiera sido dado pulsar la lira de Quintana ó poseer un rayo de la luz de los cielos, nos hubieramos levantado de entre el pueblo en la noche del Juéves; y así como la mujer derramaba flores sobre la cabeza de Guillermo Lées, nosotros hubiéramos saludado al jénio del aire con un himno, que en cada estrofa hubiera tenido una chispa inmortal. Habriamos envuelto al nombre del artista en estrofas palpitantes de entusiasmo, como la gloria cubria su cuerpo mecido en el espacio, con la luz que reflejaba la cabeza de Miguel Angel, cuando mandaba hablar á su Moises.

Multas—Las impuestas por la Policia, desde las 4 de la tarde de antes de ayer, hasta la misma hora del dia de ayer, son las siguientes:

Una por arrojar aguas inmundas á la calle en gran cantidad, 300 pesos, una por desórden, 50 pesos, y otra por ebriedad, 20 pesos.

Presos—Han tenido entrada en el Departamento de Policia, desde las 4 de la tarde de antes de ayer. los siguientes:

Un argentino, desertor, dos italianos por desorden y una vasca *demente*.

Que aristocrático!—Parece que la causa de la vuelta del aplaudido Arturo Napoleon, fué por que no se le admitio en el *Club del Progreso*.

Este torpe y ofensivo rechazo se fundaba en que, el reglamento de dicho Club escluye á los artistas.

No es una anamolia, que se llame club del Progreso, un club que se rige por un reglamento tan aristocratico?

Los artistas distinguidos y mucho mas los artistas del género de Arturo Napoleon tienen abiertas en todas partes del mundo, hasta las puertas de los palacios; y en Buenos Aires, un pais democratico, se cierran las puertas de todo un «Club del *Progreso*» á aquel artista!

Arturo, ofendido asi, se despidió de Buenos Aires. Esta conducta la conceptuamos muy digna.

Al «Club del *Progreso*» toca la responsabilidad que le imputará la sociedad de Buenos Aires, por haberla privado de oir y admirar al gran pianista.

Del Pais de M.

Coutestamos, que el Reglamento del Club no prohibe la entrada á los aatistas.

La Comision será la que habrá negado la entrada al Sr. Napoleon.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

El Gobierno de la Provincia

Mendoza, Abril 21 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior.

He recibido la circular de V. E. de 21 del pasado mes en la cual me adjunta el contrato celebrado con el Sr. Wheelwright para la construccion del ferro-carril del Rosario á Córdoba y me manifiesta las grandes ventajas que el pais indudablemente va á reportar de la realizacion de esta empresa que desearia ver acojida favorablemente en la Provincia de mi mando.

Estoy de perfecto acuerdo con todas las ideas emitidas por V. E. y creo confiadamente que los pueblos arjentinos, participando de ellas no ahorrarán sacrificios porque se lleve á cabo la construccion de esa via férrea que va á influir tan poderosamente en el progreso moral y material de la República entera, pues, á este noble propósito se agrega la confianza que inspira el decidido empeño del Gobierno Nacional por alcanzar la terminacion práctica de una obra tan importante que importa una verdadera garantia para los capitales que á ese objeto se destinasen, comprobandose esta verdad con la cooperacion resuelta y eficaz que V. E. ha encontrado en los Gobiernos y en los ciudadanos de las provincias de Santa Fé y Córdoba para vencer todas las dificultades que á ello han podido oponerse.

Aun cuando la Provincia que tengo el honor de presidir con los acontecimientos de los dos últimos años, ha esperimentado pérdidas tan considerables que la han hecho decaer de la posicion importante que ocupaba, abrigo sinembargo la esperanza de que á costa de esfuerzos supremos, pueda ella contribuir en alguna pequeña parte al establecimiento de esa via que va á ser la base de un sistema de ferro-carriles argentinos cuyas ramificaciones se han de estender hasta su territorio. Para ello pondrá el Gobierno todos sus medios en el mas activo ejercicio á fin de que se efectue la suscricion que V. E. indica y de cuyo resultado le daré cuenta oportunamente.

El ferro-carril del Rosario á Córdoba, Sr. Ministro, es realmente un acontecimiento grande para la Nacion argentina que hoy mejor que nunca sabrá comprender su importancia positiva; y la Provincia de Mendoza interesada cual la que mas en el progreso y afianzamiento de la civilizacion que ha de levantar al pais al apojeo de sus altos destinos, se complace altamente al ver iniciarse la obra que vá á satisfacer de una manera cumplida las esperanzas mas halagüeñas de todos los verdaderos patriotas arjentinos.

Felicitando al Sr. Presidente de la República y á V. E. por la gloria que les cabe de haber en el periodo de su gobierno tenido lugar un acontecimiento que será bien señalado en la historia de la civilizacion argentina por su trascendencia, me honro en reiterarle una vez mas las consideraciones de mi mas alto aprecio.

Dios guarde á V. E.

LUIS MOLINA.
ADRIANO GOMEZ.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1863.

Publíquese.

G. RAWSON.

—

El Gobierno de la Provincia.

Buenos Aires, Abril 29 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior de la República, Dr. D. Guillermo Rawson.

En contestacion á la nota circular de V. E. fecha 24 de Octubre, tengo el honor de esponer que; en la via pública terrestres que de esta ciudad conduce á la Provincia limitrofe de Santa-Fé no se encuentran obstáculos que se opongan al comodo transito público.

De esta ciudad al Pueblo de Moreno, distante ocho leguas de ella, está al servicio público el Ferro-carril del Oeste, que pronto irá hasta la Villa de Lujan. Sea que se tome el camino que pasa por la capilla del Señor ó el que parte de la mencionada Villa, se encuentran sobre los rios y arroyos de dificil paso solidos puentes, que han venido á reparar el único inconveniente que antes tocaban los que por ellos transitan.

Ademas de la via terrestre, tiene esta Provincia, la muy importante fluvial por el Rio Paraná, que tiene al servicio público entre esta ciudad y el Rosario cómodos vapores é innumerables buques de vela, que hacen con prontitud el transporte de pasageros y mercancias.

Puede, pues, este gobierno decir á V. E. que de esta cuidad al limite de la vecina de Santa-Fé, el transito público se hace por buenos caminos.

Es cuanto cree deber informar á V. E. el infrascrito en contestación á la circular mencionada.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARIANO SAAVEDRA.
MARIANO ACOSTA.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1863.

Publíquese.

G. RAWSON.

—

El Gobierno de la Provincia.

Salta, Marzo 17 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

Avisé á V. E. el recibo de su respetable nota fecha 24 de Octubre pasado, y despues de obtenidos los datos, de una comision nombrada al efecto tengo el honor de incluir á V. E. en cópia legalizada, el informe obtenido, con los itinerarios correspondientes, á cada uno de los puntos que V. E. indica y á los que estos satisfacen.

La Comision que ha recojido estos datos y prestado su informe manifestando los principales fundamentos para su trabajo, ha demostrado por el de los itinerarios, el recomendable zelo, que el gobierno se hace un deber de manifestarlo, al cumplir la Comision de que fué encargado.

Los itinerarios no han podido, Sr. Ministro, ser acompañados de un detenido ecsamen sobre las mejoras ecsijentes, que cada uno de estos caminos requiere, para alejar las irritantes dificultades, que hoy obstan, al progreso, al comercio, á la union y fraternidad interprovincial, y demas laudables propósitos, á los que V. E. dedica su asiduo empeño. Aquel trabajo cientifico y propio de ingenieros capaces, juntamente que el presupuesto parcial que cada uno de ellos requiere para su recomposicion, están fuera del alcance, del Gobierno por falta de hombres competentes y fuertes sumas que se deben erogar. Sin embargo el Gobierno autorizado por V. E. contrae su preferente atencion al allanamiento del camino carril á Tucuman, haciendo que se practique un estudio cientifico, sobre este y la construccion de un puente en el Rio Pasaje, de lo que ya ha instruido á V. E.

La sentida necesidad de habilitar lo mas pronto posible un camino carretero á la Esquina Grande para estrechar las conveniencias locales en el Norte de la República con el vivo interes que inspira al gobierno la union y vinculos comerciales entre las Provincias vecinas, le han decidido á aceptar entre los itinerarios que conducen á aquel punto el indicado con el núm. 5 con preferencia al trazado en el número 6.

La diferencia de 15 leguas entre uno y otro, hasta la Esquina Grande, desaparece ante las ventajas que siguen. Como es de primera necesidad la recomposicion del camino carril á Tucuman, inclusa la construccion del puente en el Rio Pasaje, participa de aquella hasta el Rio de las Piedras de donde se separa el itinerario aceptado, de aquel punto, sin mas dificultad hasta la Esquina Grande que repasar el rio por un vado fácil, que en el mayor crecimiento de aquel, nunca demoraria mas de dos dias el tránsito fácil y sin peligro de tropas de carretas, cuando para facilitarle en el todo, fuera imposible construir una chata en este segundo paso, no presenta otro trabajo en la apertura que el de desmonte, siendo un terreno firme y tomando desde cierto punto el mas alto de los terrenos, á evitar que los bañados del Rio y las aguas pluviales inutiiizen el camino. Por el itinerario núm. 6, el camino debia separarse del Corral de Barrancas, tomando un rumbo mas directo á la Esquina Grande, y sin pasar ni repasar el rio, dirijirse por la Frontera Este, despues de allanar dos inconvenientes muy graves, en concepto de los hombres prácticos el q' una cuesta que traspasa el cerro de San Antonio, el practicar el camino en una estension de 4 leguas por una estrecha quebrada llamada de los Algarrobos, que sirve de lecho al rio de las Cañas, quebrada angosta y pedregosa, y que en la estacion de lluvias, por las frecuentes crecientes, seria impracticable, por tener que conducirse el camino, sino por barrancas ásperas que estrechan el rio, por el mismo lecho de aquel.

La concurrencia de las Provincias se haria dificil por este itinerario, mientras que por el trazado tocando la Frontera Sud, seria de reconocida utilidad. Los recursos que se deben dedicar á estos caminos, aunque con mezquindad están indicados en el presupuesto de gastos de la Provincia, y de acuerdo el Gobierno en su propósito, ha impartido ya sus órdenes y nombrado Comisiones y sub-comisionados en proporcionadas distancias para que oportunamente emprendan sus trabajos.

Debo tambien ampliar con especialidad algunos de los itinerarios que se adjuntan el que marca el camino carril que sale de esta capital á la de Jujui en el corto trayecto que hace por el territorio de esta provincia, en la distancia de 10 leguas, seria de preferencia la provision de buenas postas, con una suficiente dotacion de animales y la suficiente comodidad para los pasajeros; siendo tambien de interés público ligar hasta aquella capital la linea establecida de diligencias nacionales, dedicando los fondos suficientes á practicar un camino carretero.

El itinerario á la Repúblíca de Chile, de muy serias dificultades para los pasajeros y cargamentos, siendo este el camino mas frecuentado por los comerciantes de esta plaza con aquel mercado de Valparaiso necesita el estudio de un Ingeniero intelijente que practicando un reconocimiento científico en el territorio argentino, por donde cruza, no solo propusiera las mejoras, si tambien podria acortar las distancias, haciéndole mas benéfico al comercio que tiene su crédito establecido con aquel mercado.

El itinerario núm. 2 q, indica un camino carril de esta ciudad á la de Santiago del Estero, sin tocar la Provincia de Tucuman, es ya un hecho, lo practican algunas tropas de carretas, y con jeneralidad las tropas de mulas que vienen á espenderse en esta plaza de las provincias de Córdoba y Santiago: la diferencia de la distancia que indica el camino práctico, hoy de diligencias, y habilitado de postas hasta Santiago tocando la Capital de Tucuman, respecto de este, consiste que aquel economiza 12 leguas. Mas siendo de conveniencia pública y señalada importancia el tráfico de diligencias por las Capitales, de Provincia, por lo menos el camino directo á Santiago, pudiera ser habilitado, despues de un reconocimiento cientifico para el tránsito de tropas de toda clase, cuando la conveniencia individual les aconsejare aquel. Los costos para el allanamiento de dicho camino, por informes que tengo recibidos, no serian dispendiosos y el comercio recibiria una considerable mejora, economizando las tropas en su viaje las leguas indicadas.

Los demas itinerarios son susceptibles á mejoras, que se procurarán poco á poco, proveyendo de pronto á las mas urgentes necesidades de recomposicion y viabilidad de aquellos que por la lluviosa estacion de este año y los inconvenientes que de antemano tenian son urgentemente reclamados por el comercio interno y el servicio público de diligencias y correos nacionales.

Al dejar asi contestada la respetable nota de V. E. me es satisfactorio reiterarle las seguridades de mi aprecio y consideracion.

Dios guarde á V. E.

JUAN N. DE URIBURU.
GENARO FEIJOÓ.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1863.

Publíquese.

G. RAWSON.

—

Salta, Febrero 27 de 1863.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Exmo. Señor:

La comision nombrada para informar sobre los caminos que parten desde la ciudad de Salta con direccion á la provincia de Tucuman, á la de Santiago, y la Esquina Grande, á Oran, á Jujuy, á Bolivia y á Chile, caminos situados en el recinto de la provincia, tiene el honor de dirijirse á V. E. haciendole presente que despues de haber aceptado por deber patrio la tarea que se le encomendó ha tomado datos á cerca del estado actual de las rutas de comunicacion, la calidad del terreno en sus diferentes distancias, su condicion de mas ó menos mejorable, las poblaciones porque pasa, la clase de recursos con que pueden contar los viandantes y la produccion que puede utilizarse de los lugares transitados, y todas las demas circunstancias que contribuyan á dar una idea exacta tanto sobre la topografia, como sobre las demas condiciones de las vias de comunicacion; para esto no se ha omitido ninguna de las diligencias que nuestra posicion nos ha permitido practicar, haciendo prolijas investigaciones, y buscando informes de todos los hombres que por diferentes motivos se suponia que tuviesen conocimiento estenso de los parajes por donde cruzaban los caminos.

A pesar de nuestro ardiente deseo y de la contraccion con que hemos tratado de cumplir los miembros de la comision con los deberes en que nos habiamos empeñado, tenemos, el sentimiento de espresar á V. E. que nuestras aptitudes, nuestros conocimientos y la obra que presentamos y aun los mismos medios de que para bosquejarla hemos podido disponer, quedan á mucha distancia de la altura á que se eleva la importancia de esta materia.

Entre los itinerarios que representan diversas ventajas segun el pueblo á que conducen, ha llamado especialmente nuestra atencion el que se establece para la Esquina Grande: todos los hombres previsores vuelven sus ojos hácia los rios, y creen ver alborear nuestro porvenir de aquellas regiones; ya parece resuelta la cuestion social—La Europa está llamada á fecundar con su aliento el seno de nuestras vírgenes riquezas, preparemos los canales que han de traernos esa influencia bienhechora; la navegacion del Bermejo es considerada como uno de los acontecimientos mas notables de nuestra existencia, y para que las costas del Bermejo nos sean accesibles necesitamos la formacion y buena conservacion de esa importante ruta.

Para determinarla hemos trascrito en nuestro trabajo el trabajo laudable y minucioso de otra comision que fué compuesta de los señores Diego Wellesley Wilde, Domingo Fernandez Cornejo y Andres Matorras y que fué presentado con el respectivo informe al gobierno en Noviembre 29 de 1854; indagaciones que hemos hecho para verificar los datos que resultan de aquel *Itinerario* nos han mostrado su exactitud y conveniencia y por eso nos limitamos á recomendar aquel apreciable trabajo.

Tambien es de notar que el camino de la Esquina Grande ademas de ofrecer relacion con el pensamiento de la Navegacion del Bermejo que es el porvenir de esta Provincia, no presenta menos ventajas á los pueblos vecinos; las ciudades de Santiago y Tucuman se hallan próximamente á la misma distancia que Salta con igual ó mejor facilidad para practicar un camino que haga concurrir sus producciones al mismo puerto, formándose de esta manera un centro en el que tres provincias hicieran su comercio en íntimo contacto. La provincia de Catamarca participaria en gran manera de este beneficio; pues indudablemente haria mas cuenta á sus vecinos esportar sus productos por el Bermejo que recorrer la larga carrera que hoy tiene que atravesar, las minas se pondrian en movimiento y se elevaria esa industria á una fuente de riqueza.

Igualmente sacaria provecho de este resultado la vecina República de Bolivia; porque todo el Sud de ella y los ricos departamentos de Santa-Cruz y el Beni concurrirán á vivificar ese puerto con sus preciosos productos; de esta manera tendriamos en la costa del Bermejo un litoral centro de comercio y actividad. Otro de los resultados proficuos seria la utilizacion de las grandes llanuras del Chaco y de los terrenos contiguos al camino, que por su latitud tropical, ofrecen á la industria las mas valiosas y variadas producciones; allí prosperarian prodigiosamente el algodon, el tabaco, la caña de azúcar, y cuanto quisiese el hombre cultivar en aquellas regiones de feracidad providencial; y tambien se podrian esplotar cortezas tánicas, como el cebil y la mas exuberante diversidad de maderas; el pueblo de Oran veria desenvolverse la prosperidad á que está llamado.

En cuanto al camino carril que se traza directamente de Salta á Santiago sin tocar en territorio de Tucuman, recomendamos la consideracion de sus ventajas, porque ademas de ser mas corta distancia por esta ruta se evita el tránsito de muchos rios, el piso es mas igual y firme, los recursos para el viagero abundantes; y que sobre todo pondrian de un lado las dificultades que las oscilaciones politicas suelen poner al transitar por el territorio de otra Provincia. El costo de este camino es casi ninguno porque actualmente se halla espedito por el punto del Remate y no se necesita mas que un pequeño impulso para establecerlo completamente.

En cuanto á la determinacion puntual de las mejoras de cada uno de los caminos y aun se podria decir de cada parte de camino y el cálculo aproximativo de lo que importaria cada una de las reformas, nos ha sido imposible satisfacer el deseo de V. E; porque para ello seria necesario que hubiéramos practicado un reconocimiento personal, asociados de un ingeniero que levante un plano y forme el presupuesto de los gastos que fueran precisos; al realizarse algun sistema general de mejoras itinerarias se ha de consultar probablemente esta necesidad; por tanto nos limitamos á indicaciones generales apoyadas en las indagaciones que con el mayor interés hemos hecho desde la aceptacion de nuestra comision.

En esta virtud nos permitimos observar que el estado actual de los caminos en general reclama la accion del Gobierno por el deterioro en que han caido: desgraciadamente ha sido tan notable la incuria y la indolencia que ha reinado en este asunto, que casi todos los caminos son tales como los dió la naturaleza ó tal vez no han hecho mas que decaer del estado en que transitaron nuestros abuelos. En proporcion de la importancia de la mejora el sacrificio que demanda es ninguno: en otros pueblos civilizados el asunto de caminos se ha vuelto una verdadera institucion, cuyas leyes, reglamentos y funcionarios tienen por objeto vencer grandes dificultades y erogaciones cuantiosas; felizmente nuestro territorio está favorecido por la naturaleza, al grado de poder obtenerse resultados plausibles á poca costa, en vez de aprovecharnos de este privilegio, no debemos abandonarnos á la inercia.

Las principales reformas que se pueden indicar en los caminos se reducen desde luego al limpiarlos perfectamente emparejarlos en las desigualdades naturales y en las causadas por la huella de los carruages: en las ondulaciones del terreno suelen formarse fangos que imposibilitan el tránsito y muchas veces este obstáculo permanece por falta de la sencilla operacion de darle un desague, ó echarle un poco de quiyo donde esto pueda hacerse; otras veces se necesita hacer rectificaciones en pequeños trechos, para ahorrar distancia ó para mejorar la ruta en varios parages podria hacerse la compostura del piso, en los malos pasos, emmaderando con rica y abundante madera que en los vecinos bosques se halla á la mano; y donde el terreno es cascajoso tambien hay que tomar precauciones, contra los arroyuelos que minan la tierra formando á veces barrancas que embarazan el camino. Todas estas circunstancias se deben consultar al espedir cualquiera medida sobre la indicada reforma.

En cuanto á la mejora de produccion que pudiera dar por consecuencia la reforma itineraria no se ocultarán á la ilustracion de V. E. las grandes ventajas que sobrevendrian; pues la riqueza prodijiosa que el territorio de nuestra patria debe á la Providencia brinda por todas partes con abundantes frutos donde quiera el hombre industrioso se proponga obtenerlos, y acaso las dificultades de la conduccion han sido hasta hoy el mas grande impedimento para el progreso de nuestra produccion. Hay ademas productos espontáneos y estimables maderas que no entran en circulacion por el costo de trasporte agravado por el mal estado de las vias públicas.

Tales son Exmo. Señor las consideraciones con que nos permitimos acompañar los itinerarios esperando del espíritu progresista de la Autoridad Nacional y del patriotismo del Gobierno de la Provincia que se ha de prestar á estas mejoras la proteccion que ellas merecen.

Con esta ocasion tenemos el honor de protestar á V. E. el respeto y aprecio con que nos suscribimos de V. E.

Seguros servidores—

Atanacio Ojeda—Pedro J. Toledo —Juan Ferz Cornejo.

Está conforme—

Segundo Linares.
Oficial Mayor.

—

NUMERO 1.°

Itinerario que marca la ruta desde la ciudad de Salta hasta el Rio del Tala, línea divisoria de esta Provincia con la de Tucuman, por el carril de Postas.

De Salta á Lagunilla 3 leguas.

Por el camino carretero conocido á Tucuman, desechando los Portezuelos sobre la izquierda y últimas ramificaciones del Cerro de S. Bernardo, piso firme y seco, ocasionalmente de greda y cascajo; pequeñas desigualdades fáciles de allanar; bosques muy ralos de churqui, tala y algarrobo; poblaciones continuadas desde la zanja de Sosa hasta la Estancia de la Lagunilla; aguada pequeña fuera del camino y pozos de balde, ambos de propiedad particular; pastos mas ó menos abundantes en las inmediaciones, segun la estacion. Es de advertir que se puede ahorrar cerca de una legua componiendo á poca costa el camino del Portezuelo adaptándolo para carruajes.

A Ramada 4 leguas.

Sigue el mismo camino conocido con muchas vueltas para desechar las propias ramificaciones, piso firme seco y mas pedregoso y algo desigual con mucha hondura en las huellas; bosques de algarrobo, cebil, quebracho, molle y una variedad de arbustos menas útiles; despoblado en todo el tránsito hasta el mismo lugar de Cobos; aguada, el rio del mismo nombre, y en el Saladillo á las 4 y media leguas desde Lagunilla sobre el mismo camino, procedente de unas vertientes; pastos bastante escaso fuera de la estacion de lluvias.

El carril necesita ensancharse principalmente para evitar las dificultades de la hondura de las huellas antiguas.

A Cobos 3 leguas.

Tiene las mismas condiciones que la anterior distancia, pero es mas fácil de mejorar el camino.

A la Cabeza del Buey 3 leguas.

En el mismo carril á Tucuman—generalmente con algunas piedras que no presentan mas obstáculo notable que la zanja de Amador (cerca de Cobos) cuya composicion no es dificil; la direccion es bastante recta y la superficie muy plana; bosques mas ó menos espesos de quebracho, tala, algarrobo y variedad de arbustos de poca utilidad, aguada, una laguna permanente, pastos escasos en toda estacion en la mayor parte de su tránsito.

A la Cienega 4 leguas.

El mismo carril y á Tucuman—piso firme y superficie igual sin obstáculo alguno; bosques de la misma clase y poco cerrados; sin agua, escasez de pastos fuera de la estacion lluviosa; despoblado en la jornada y resto del tránsito.

Al Pasaje 10 leguas.

El mismo carril camino desierto—pasto escaso, carencia absoluta de agua, piso firme y seco, fácilmente mejorable el camino, cuyo estado actual presenta algunos trechos malos.

Al Rio Blanco 7 leguas.

Esta distancia es la peor de toda la carrera, por ser el camino muy quebrado y con varios malos pasos, el pasto es escaso; tiene agua.

Al Rio de las Piedras 2 leguas.

Esta es poblacion de camino regular, pasto y agua necesarias.

Desde este punto hasta el rio del Tala se marcha de poblacion en poblacion, siendo con poca diferencia de la misma calidad el terreno que es parejo y firme; de pasto y agua pueden tener los viajeros lo necesario, el estado actual del camino es cómodamente transitable y todavia quedaria mejor con muy poco costo.

Las distancias de poblacion en poblacion con rumbo al Sud se marcan asi—Desde el Rio de las Piedras.

A Concha	5	leguas.
A San José de Metan	1	»
A Yatasto	3	»
A Pozo Verde	5	»
A Rosario	3	»
A los Sauces	3	»
Al Arenal	2	»
Al campo de los Mogotes	5	»
Al Rio del Tala	4	»
Distancia anterior	37	«
Suma total de las leguas	68	

—

NUMERO 2.

Itinerario de Salta á Santiago del Estero directamente por camino nuevo de carruages sin tocar la provincia de Tucuman.

	Leguas.
De Salta á San José de Metan por el camino carril á Tucuman ya trazado en el carril de Salta á el Tala	42
A las Juntas por camino llano muy pastoso con agua y poblado todo el.	3
A Horcones la misma clase de caminos poblacion y un rio con agua todo el año	6
A Mojarras piso firme algo quebrado poblacion con agua y pasto	2
A Madariaga piso quebrado con poblacion, agua y pasto	8
A las cañas de Madariaga buen camino poblacion con agua y pasto	2
Al potrero camino algo fragoso en tiempo de aguas, poblacion con agua y pasto	3
Al Ojo de Agua con algunas zanjas, poblacion con agua y pasto	4
Al Remate la misma clase de camino y poblacion con agua y pasto, se pasa un Rio	3
A los Tres árboles, finca de Salvatierra, buen camino, mucho pasto y agua en dicha finca	10
A Tinajeras la misma clase de camino, poblacion con agua y pasto	2
A Uturunco, buen camino, poblacion con pasto y agua	8
A Puerta Grande, buen camino y poblacion con pasto y agua	7
Al Sevil Quemado, buen camino con poblacion pasto y agua	4
A Huyamampa, buen camino con pasto y agua, aunque mala por salobre.	5
A la Represa del finado Marcos, buen camino con poblacion pasto y agua.	4
A la ciudad de Santiago, buen camino pasto y agua, algo medanoso el paso del rio	8
Total de leguas de Salta á Santiago del Estero	121

—

NUMERO 3.

Itinerario de la comunicacion entre Salta y Jujui hasta la línea divisoria por el camino de Postas.

	Leguas.
De la ciudad de Salta al Angosto de la Caldera	6
Camino de carros todo poblado con pastos y agua abundante	
A tres Cruces	4
Terreno quebrado, no andan carros poblado pasto y agua abundante linea divisoria con Jujui	
Suma total leguas	10

NUMERO 4.

Itinerario para la comunicacion de la ciudad de Salta con la de Oran por el camino actualmente transitado.

Leguas

De Salta á Lagunilla 3

Sobre las condiciones de esta distancia léanse los anteriores itinerarios.

A Mojatoro 2

Este lugar es de poblacion, el camino es de carros pero con bastantes dificultades porque va por una quebrada pedregosa con declive, su estado actual es malo, hay abundante pasto y agua y los bosques por donde se atraviesa son de buenas y diferentes maderas.

Al Desmonte 2

Tambien es lugar de poblacion, el pasto es escaso, la agua bastante, sus bosques de la misma condicion de la anterior distancia, su terreno es plano pero igualmente pedregoso y de mas facil composicion, trafican carros con alguna dificultad.

Al Bordo de S. José 3

Por poblacion continuada con toda clase de recursos—terreno plano pero pedregoso—trafican carros.

A. Saladillo 3

Un puesto de ganado vacuno—pasto y agua bastantes—terreno plano sin piedra—camino de carros.

A Pampa Blanca 3

Poblacion—dos leguas antes de llegar á este punto se encuentra el rio de las Pabas línea divisoria de esta provincia con la de Jujui—pastos y agua escasos—caminos de carros por terreno sin piedra.

A Cañadas 3

Un puesto de ganado vacuno—camino de carros plano, sin piedra, pasto y agua abundantes en verano, en invierno escasa—territorio de Jujui.

A Palos Blancos 5

Poblacion—el terreno quebrado con piedra en algunos puntos, pero andan carros, pasto escaso, con agua abundante.

A S. Pedro 5

Hacienda de caña con bastante poblacion, camino plano, sin piedra—á una legua antes de llegar á este punto se pasa el Rio Grande de Jujui, cuya playa tiene bastante piedra—abundancia de agua, pasto escaso, bosques útiles.

Al Rio Negro 6

Con poblacion—camino por terreno plano sin piedra, agua en el rio que se pasa ahi mismo, pasto escaso, bosques útiles.

A la Reduccion 6

Hacienda de caña con bastante poblacion, con toda clase de recursos para el viajero, con muy poco pasto, agua abundante, terreno plano sin piedra.

A Ledesma 3

Hacienda de caña con bastante poblacion, toda clase de recursos para el viajero, pasto escaso, agua abundante, terreno plano sin piedra, bosques útiles, el rio de su nombre se pasa una legua antes de llegar.

A San Lorenzo 2

Hacienda de caña, poblacion bastante, toda clase de recursos para el viajero, pasto escaso, agua abundante, terreno plano sin piedra, media legua antes de llegar á este punto se pasa el rio de su nombre, playa angosta pero bastante pedregosa, bosques útiles.

A Zora 6

Puestos de ganado vacuno, camino llano sin piedra, transitan carros como en las jornadas anteriores, se pasa el rio de su nombre en el mismo punto, pasto abundante, agua del rio, bosques útiles.

A Sausalito.................... 4

Puesto de ganado vacuno, camino llano sin piedra—ya desde este punto no se trafica con carros hasta Oran, no por que el terreno presente inconvenientes, sino porque no se ha querido ponerlo espedito, agua y pasto abundantes, bosques útiles muy elevados.

Al Rio de las Piedras........... 4

En este punto se encuentra á la Provincia de Salta. Hacienda de caña, poblacion, camino llano sin piedra, sin inconveniente para carros, pasto, agua, en el rio que allí mismo se pasa, bosques útiles elevados.

Al Rio Seco.................... 6

Puesto de ganado vacuno, terreno pasto y bosque de la misma condicion que la anterior distancia, agua abundante en el rio Grande, por cuya costa viene el camino desde el punto Zora dos leguas para abajo.

A Tipal........................ 4

Puesto de ganado vacuno, terreno llano de bosques útiles y campo con pasto, agua del Rio Grande; sin inconveniente para el tráfico de carros, en en este punto se desvia el camino de la costa del Rio Grande y sigue á la izquierda.

Al Rio Colorado-............... 5

Poblacion de ganado y labranza camino de la misma condicion, en este punto se pasa el rio de su nombre, cuyo lecho es de arena.

Al Rio de Santa Maria.......... 2

Poblaciones con ganados y labranzas, camino de la misma condicion—en este dunto se pasa el rio de su nombre, lecho de arena.

Al Oculto...................... 1

Pequeña hacienda de caña, poblacion, camino lo mismo, llano, con montes útiles, agua de manantial.

A Oran......................... 4

Ciudad, camino lo mismo.

Suma total de leguas........ 82

Numero 5.

Itinerario del camino de Salta á la Esquina Grande, para cuya apertura ha nombrado comisionados el gobierno.

	Leguas.
De la ciudad de Salta al Rio del Pasaje por el mismo camino carretero que vá á Tucuman	27
Al Rio de las Piedras (Comisionado D. Zenon Pereda)	9
A la Ovejeria (Comisionado D. Rufino Madariaga)	5
Al Galpon (id D. Bartolomé Quiñanero)	1
A Tala huascho (id D. Florentin Linares)	1
Al Seival (id D. David Sanmillem)	2
A S. Ignacio (id D. Francisco Rasero)	4
A la Manga (id D. Estanislao Rufino)	4
A la Lagunita (id D. Domingo Jauregui)	2
A Leon Pozo (id D. Juan J. Matorraz)	5
Al Rio del Valle (id D. Florencio Mii)	6
A Cortaderas (id D. Tomas Mendivil)	4
Al Pozo Verde (id D. Tiburcio Baldenama)	10
A la Esquina Grande [id D. Napoleon Saravia]	35
Suma total leguas	115

(*Concluirá.*)

Buenos Aires Mayo 6 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina Gral. D. Juan A Gelly y Obes.

Sr. Ministro:

Deseosos de corresponder á la constante y decidida proteccion que nos ha dispensado el Exmo. Gobierno Nacional, no trepidamos en ofrecer gratuitamente nuestros servicios á V. S. para llevar á cabo el pensamiento de formar un fortin en las Tunas Provincia de Córdoba.

Segun lo tenemos entendido, la falta de agua buena y abundante es el mayor obstáculo que se encuentra para el establecimiento de este fortin. Entretanto el exámen del mapa de estas partes del territorio argentino, no puede dejar dudas sobre que á una muy insignificante hondura existen corrientes artesianas cuando menos ascendentes y quizá surgentes.

En esta virtud ofrecemos poner gratuitamente á la disposicion del Gobierno Nacional, un sencillísimos aparato de perforacion mas que suficiente para resolver la dificultad.

Este aparato no exigiria para un transporte mas de una carreta y como la misma fuerza encargada de la fundacion del fortin podria suministrar los peones necesarios á su maniobra El Gobierno Nacional no tendria que pagar sino los oficiales sondeadores encargados de la direccion del trabajo.

Deseando que nuestros ofrecimientos puedan ser de alguna utilidad al pais, nos suscribimos con todo respeto de V. E. muy atentos servidores.

A. Surdeaux y Ca.

Calle de Lima No. 14.

Mayo 7 de 1863.

Contéstese, que habiéndose ordenado por el Gobierno la planteacion del Fortiu á que se refiere aceptase su generoso y patriótico ofrecimiento, dándole las mas espresivas gracias, agregándose que oportunamente se dispondrá el recibo del aparato y demas de que tratan y publíquese.

MITRE.

Juan A. Gelly y Obes.

Departamento de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Teniendo el Gobierno conocimiento de que el embarque y descarga de pólvora se hace por indeterminados puntos, se previene que en lo sucesivo esto solo tendrá lugar, como está dispuesto por resoluciones anteriores, por el punto denominado «Bateria Vieja», en el bajo de las Catalinas, y de ningun modo por otro.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1863.

Alejandro Romero.

Sub-Secretario.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Sres. Redactores de la *Nacion Argentina.*

Agradeceria tuviesen vds. la condescencia de publicar esas dos cartas en su ilustrado diario. Es un estímulo para la educacion de los sentimientos; esas demostraciones humildes de la infancia donde todo es espontáneo y sincero.

Es raro el alumno que termina su educacion en una sola escuela, motivo suficiente á relajar los vínculos de esa santa amistad, la única verdadera en la vida, porque la movilidad es el antípoda de toda raiz, y sin embargo seria tan provechosa esa inocente intimidad de los primeros años con la esperiencia!

Sin otro motivo tengo el gusto de ofrecerles mis respetuosos saludos.

Juana M. de Noronha.

Sra. Da. Juana Manzo de Noroña.

Mi apreciable maestra: Con motivo de haber visto hoy en casa un cuadro con la medalla y el diploma no he podido menos que pensar en vd. y los desvelos que le ocasionamos, asi es que mi conciencia me acusa de no haberle dado las gracias muchas veces por los muchos trabajos que le he dado y sigo dándole; en fin como no tengo como corresponderle de otro modo, haré lo posible para portarme muy bien en la escuela.

Con este motivo la saluda su A. S. S. y discípula

Ramona Serna.

Señorita Ramona Serna.

Mi querida discípula:

Ese diploma y esa medalla que despertaron mi recuerdo en tu pensamiento; son conquistas de tu aplicacion, de tu docilidad, de tu trabajo: no lo olvides nunca porque desde ahora debes gravar en tu tierno corazon esta máxima «El principio de toda felicidad, recide en nosotros mismos». El premio es el fruto de la docilidad, de la obediencia, como mas tarde, es la tranquilidad el premio del sacrificio.

No exageres lo que tu y mis otros alumnos me deben, y creeme, mi recompensa mas dulce es el adelanto de todas vosotros.

Aprovecho esta oportunidad para significarle lo contenta que estoy de tu juicio en la escuela, y la esperanza que abrigo de que seás siempre una buena hija y una de mis mas distinguidas alumnas.

Acepto tus agradecimientos y tus promesas de su cumplimiento depende tu porvenir, asi la primera beneficiada serás tú, para corresponder á los cuidados que por ventura me debas, tampoco necesito yo mejor recompensa que los buenos sentimientos que haya logrado inspirarte; propender á la felicidad de sus semejantes no es pequeña satisfaccion.

Tu maestra y amiga.

Juana Manso de Noroha.

Derecho internacional.

Todo puede ser la *Vista Fiscal*, que sobre la reclamacion White se registra en el núm 191 de este periódico, pero no un documento que haga honor á la pluma que lo ha vertido. La cuestion es de derecho internacional: y el Honorable Consejero ha estado muy distante de tratarla segun los principios de aplicacion universal.

Tomada la cuestion bajo la faz de derecho público, que es un terreno legal, el Consejo del Sr. Fiscal habria estado por decidir al Gobierno, oceptase sin discutir la intervedcion diplomatica del Sr. Ministro de Estados Unidos.

Tal debió ser el dictamen Fiscal, como lo establecen las leyes del derecho internacional, segun el Lib. 2.° Cap. 14 de Vate.

Cuando un ciudadano estranjero, dice aquel autor, comtrata con la Autoridad Suprema de un pais, las obligaciones que nacen de ese convenio, quedan *ipso jure*, bajo la salvaguardia de las leyes dictadas por los principios de derecho público, y su decision sigue las reglas adoptadas á los tratados publicos.

Sentado este principio, aceptado y reconocido por todas las naciones, y admitida la hipótesis de que los herederos de White fuesen hijos del pais, digasenos, ó si por solo este hecho se desvirtua la naturaleza del contrato, cuando, como en el presente caso, ha tenido entero cumplimiento por el contratante que ha dejado de existir? De ninguna manera.

Las obligaciones contraidas y los derechos que de ellas emanan quedan subsistentes, teniendo que sujetarse los mismos sucesores de esos derechos á las prescripciones de las leyes que deban decidir. Pero el Honorable Consejero haciendo á un lado el orijen y naturaleza de la cuestion sometida á su juicio, hace un trocatintas de los derechos civiles hereditarios con el derecho público á que corresponde la obligacion, en que se funda la reclamacion de que se trata.

Hay precedentes sentados por los gobiernos de América que hablan elocuente en apoyo de nuestras ideas. Bolivar para dirimir cuestiones de este género fué el primero en tomar este temperamento, librando á la decision de arbitros el ajuste de las deudas contraidas por su pais en la guerra de la independencia. Chile reconoció en 1822, 9,000,000 de ps. fuertes á la República Agentina, sujetandose sin el menor esfuerzo al arreglo por arbitros nombrados al efecto. Y Buenos Aires mismo adoptó las reglas de derecho publico para el arreglo de una reclamacion del General Brown.

No siendo nuestro objeto comentar la vista Fiscal en el falso terreno de sus apreciaciones, solo diremos para terminar, que los herederos de White no tienen el honor de haber nacido en el pais, y que el Representante de los Estados Unidos siempre ha hecho uso del derecho á que esta reclamacion está sujeta.

Creemos que el Honorable Consegero al leer esta ligera observacion quedará convencido que el lenguaje jurídico y las leyes de partida muy poco ó nada tenian que hacer en su elocuente vista Viscal.

Pedro Nagle White.

Mayo 8 de 1863.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Mayo 8 —A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	10252	
Ventas al contado, primer precio	438	1|2
Siguientes	439	441
Ultimo al contado	440	

La Bolsa.

Es indudable que las noticias de la Banda Oriental causan efecto sobre el precio de las onzas, pues por repetidas veces estas han subido, cuando aquellas han sido de un carácter que hagan temer la prolongacion de la guerra civil.

Ayer empezaron á $ 438 1\|2 y despues de subir hasta $ 441 cerraron á las dos de la tarde á $ 440.

Las operaciones fueron bastante animadas vendiéndose, 10,252 onzas entre el contado y los plazos.

Damos á continuacion el detalle de las operaciones efectuadas en el dia:

Al contado, 1,543 onzas de $438 1\|2 á 441 y 440.

Para hoy, 5,309 id id de 438 1\|2 á 440 1\|2.
Id el 16, 250 id á 438 1\|2.
Id id 31, 400 id id de 439 1\|2 á 440.
Id id 30 de Junio, 1,250 id id 428 á 434.
Id id 31 de Julio, 500 id á 428.
Id id 31 de Agosto, 500 id á 428.
Id id 30 de Setiembre, 500 id á 428.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $440 1\|2 y 441, quedando vendedores á este último precio á las 4 de la tarde.

FRUTOS.

Se han vendido 1000 cueros de novillo de saladero á 39 rs. pta. asegurando 65 libs. y 1500 ar. grasa de potro á ps. 31 sin casco.

Se han vendido ademas, 1600 cueros salados de los rios, como sigue:

1100 cueros de vaca, á 32 1\|2 rs. pta. abordo en puerto.

500 id id novillo con escala id 40 1\|2 id id id id id.

En las plazas y depósitos se hicieron ayer las siguientes:

200 ar. lana mestiza fina á ps. 90
1000 id id id buena id 83.
500 id id id id id 82.
1500 id id id regular id 78.
1000 id id mezcla id 70.
180 cueros vacunos mezcla id 116.
500 id id id id 110.

Se han vendido ademas un acopio de 5000 ar lana, cuyo conjunto es una buena mezcla, á precio reservado.

Se nos dice que este es entre ps. 72 y 73.

No conocemos venta alguna de cueros clasificados.

Se han hecho las siguientes de frutos de las Provincias:

130 fardos lana de Córdoba á 36 ℔.
7 id cerda id San Luis á 32 1\|2 id.
60 chiguas id de Entre-Rios á 31 id.
800 cueros de id á 40 rls.

FLETES.

Se ha fletado la barca española «1.ª de Torre Vieja» á cargar en puerto, ceniza y huesos por órdenes para Inglaterra á 28 chs. sin capa.

IMPORTACION.

Por «D. Quichotel» De Cadiz, 4,000 fanegas sal á 7 ℔ ftes. al contado.

MONTEVIDEO, Mayo 7 de 1863.

FRUTOS DEL PAIS.

Se han vendido en estos tres dias:

6000 cueros vacunos secos para España 5 $ 30 cts. despachado.

2500 id id id, 1500 id naturales id á 5$ 30 id id.

2000 cueros vacunos secos mezclados de bueu peso (reservado).

50000 canillas de industria á 9$ millar antigua moneda,

80 tons. huesos mezclados 10 $ ftes. tons.

FRUTOS DE SALADERO.

Ventas de 3 á 4 dias.

Una facna de ceníza y huesos 13 1\|2 $ ftes. tonelada.

2 á 3000 pipas sebo y grasa de vapor 1$ 68 cts. despachado.

Una partida de cueros salados de novillo 5$ 5 cts.

DE MERCEDES.

2000 cueros vacunos salados novillo 5$ 50 cts. despachado.

100 pipas sebo y grasa de vapor 1$ 60 cts. Existencia de cueros secos 50000.

INTRODUCCION DE FRUTOS.

Mercado Constitucion.

Frutos introducidos por el espresado en el dia de ayer.

Carretas	10
Cueros vacunos	65
Id. lanares, docenas	71
Lana, arrobas	1120
Sebo id.	24

Mercado 11 de Setiembre.

Frutos introducidos por el espresado el dia de ayer.

Carretas	68
Cueros vacunos	80
Id. caballares	77
Id. becerros y nonatos	23
Idem lanares, docenas	180
Cerda, id	60
Lana, arrobas	2250
Trigo, fanegas	1071
Maiz, id.	120
—Por el Ferro-Carril.	
Cueros lanares	26
Trigo, fanegas	420

En los mercados de Santa Lucía y Norte no han tenido entradas.

DESPACHO DE ADUANA

Efectos ingleses

Allgelt: 1 paquete muestras de medias.
Brandt Sohn: 2 fardos paño piloto.
Best: 1 cajon chaquetones.
Brownell: 6 id lustrina, 43 id frazadas de lana.
Carlisle: 1 id zarazas, 2 id género de algodon, 2 id paño de poncho, 8 id uso doméstico.
Duguid: 2 id vestidos para señora, 2 id tapadas para id 1 id alpacas.
Isaac: 4 id camisas crimea, 1 id capas para hombre, 1 id cuellos y mangos de luto, 2 id camisas de señora, 4 id chaquetones de paño.
Gifford: 3 paquetes muestras.
Milligan: 2 ferdos lona ancha, 1 cajon zarazas, 2 id camisetas merino, 2 id jergon de lana, 1 id género de algodon, 1 id pañuelos de id 1 id chales de lana.
Nilcholson: 4 id listado azul.
Thompson: 2 id piel de pantalon, 1 id frazadas, 5 id pellones, 6 id muestras.
Barbour: 2 id id de zarazas.
Drable: 1 id deñuelos algodon muestra.
Nicholson: 1 id muestras de lienzo.

Bebidas—Dia 7.

F. Chas: 15 cascos vasos.
Pequin: 100 bordalesas vino, 20 barriles coñac.
Ledesma: 10 pipas vino.
Bonilla: 7 cuarterolas vino.
Bonnement: 30 bordalesas vino.
Storni: 70 barricas cerveza.
Arning: 10 cajones vino.
Shauffler: 3 canastos loza.
Sirombra: 30 pipas vino.
Soriano: 33 pipas, 4 medias caña.
Cirer y ca.: 40 pipas, 32 medias vino, 10 cajones licores, 10 id frontignan.
Davenport: 20 id agenjo, 4 canastos loza.
Marmiese: 100 bardalesas vino, 19 barriles coñac, 5 cajones curacao.
F. Basarte: 20 pipas vino.
Sallano: 100 cajones coñac.
Buroni: 30 barricas cerveza.
Mantilla: 50 cajones vino, 6 barriles vino.

Dia 8.

Barry: 12 cajones cerveza, 14 dichos kirsch.
Bonemason: 240 bordalesas vino, 500 cajs. id.
Kohlstedt: 1 cajon vino de muestras.
F. Basarte: 140 barricas cerveza,
Rocha: 20 bordalesas vino.
Copelo: 30 pipas vino.
O'Shee: 20 barriles vinagre, 4 cuarterolas vino.
Rocca: 100 damajuanas anizado.
Marmiesse: 6 pipas vino.
Freudemburg: 3 cajs. cigarros.
Repetto: 20 bordalesas vino.
Luis Belgrano: 1 canasto loza.
Perez y ca.: 12 pipas vino.
Sallano: 44 bordalesas vino.

Drogas.

A. J. Eastman y ca.: 1500 libras carbonato amonaico.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 8.

Liverpool el 14 de Febrero, barca inglesa «Margaret», 505 tons. cap. Guillermo H. Walters, con 14 pasageros, á Tomas Drysdale y ca. al mismo 50 tons. carbon, á 2,728 barras y 523 atados fierro, 84 atados alambre, á C. T. Getting y ca. 4,788 barras y 412 atados fierro, 69 atados acero, á B. Larroude 2 cajs. maquinaria, 1 volanta, 4 ruedas, 1 rodado, 1 lanza para id, 1 chimenea, á Zimmermann Fairs y ca. 160 barricas soda, á la Orden 450 atados alambre, 754 rails para ferro-carril, 20 atados y 25 piezas útiles para id, 12 pares ruedas, 8 cajs. vidrios, 4 cascos y 2 tambores pintura etc., 22 cascos clavos, 31 cajs. piezas de carruage para ferro-carril, 1 caj. con 1 carruage para id, 1 rueda, 1 grua, á Barbour Barclay y ca. 84 atados alambre, á J. White y ca, 1,181 atados flejes, 282 id fierro, 270 id id en hojas, 26 cajs. acero, 520 bujes fierro, 600 atados alambre. á Shaw y Barber 9 cajs. cobre, 20 yunques, 60 cuñetes clavos, 15 cajs. ferreteria, á Milligan y Williamson 5 cajs. jamones, á J. Best hnos. 23 atados alambre, á Schanffler Hartenfels y ca. 184 canastos loza, 1 bocoy muestras, á Kerr y Grierson 155 atados flejes, á Jorge Bell é hijo 112 id alambre, á Rennie Twedie y ca. 50 barriles ladrillos para limpiar cubiertos, á Semplé Drysdale y ca. 50 atados alambre.

Paisandú y puertos intermedios, vapor nacional «Menay».

Montevideo el 7, vapor nacional «Salto», capitan Augustin Ceppi, á J. M. Carrega, con 134 pasageros, á José Rosselli 8 cajs. huevos, á Santiago Caussa 10 bolsas frutas, á J. N. Bieber y ca. 1 barrica frutas.

Barcelona el 8 de Marzo, bergantin español «Julito», 236 tons., cap. José Rosell, y Llavallol é hijos, al capitan 296 pipas, 44 medias id y 88 cuarterolas vino tinto.

Altona el 10 de Marzo, bergantin hanoveriano «Johanne», 146 tons., cap. B. Katt, á Jorge Mick y ca., á los mismos 71 carneros y 68 ovejas, á Drable hnos. 4 carneros.

CABOTAJE—Dia 8.

Islas, lanchon «Isabel», á Lavezzari 800 estacas.

San Nicolás, goleta «Juanita 2ª», á Nuñez, á Martin Hardoy 928 cueros vacunos, á Juan Lanuz 186 bolsas harina, 150 id afrecho.

Zarate, pailebot «Tres Hermanos», á Nuñez 1,800 @ papas.

San Fernando, balandra «Arrogante», á Nuñez 300 @ papas.

Santa-Fé, goleta «Nueva Geronima,» á Nuñez 300 fanegas maiz, á B. Iturraspe, 82 cueros vacunos, 139 bolsas maiz.

San Fernando, queche «José Maria», á Lavezzari 700 @ papas.

San Fernando, lanchon «Clavel», á Lavezzari 500 @ papas.

Paradero, paylebot «Juanito», á Lavezzari y ca. 65 cueros vacunos, 8 id de potro, 808 id lanares, 24 docenas cueros de nutria, 8 @ cerda, 418 id alberjas, 1 órgano usado, á Fernando Perez y ca. 1 @ piolin, á J, Capello y ca. 1 fardo tabaco.

CERRARON REGISTRO—Dia 8.

Cette, barca francesa «Henry et Louise», por C. Andrin con 267 fardos lana, 154 id cueros lanares.

Havre, barca francesa «Lucie», por Octavio Rossi con 325 fardos lana, 3 id cerda, 23 id cueros lanares, 14 id id de cabra, 1,800 cueros de potro salados, 185 cajs. aceite de potro, 30 pipas sebo, 228 cueros vacunos secos, 5,000 kilogramos sal.

Arroyo Negro, bergantin goleta holandes «Stella Matutina» por J. N. Bieber y ca. con 240 fanegas sal, 20 pipas vacias.

Amberes, goleta danesa «Anna Helena» por Fein—con 249 fardos lana, 4 id cueros nonatos, 7 id cerda, 193 cueros vacunos secos.

SALIDAS —Dia 7.

Parnaguá, en lastre, barca inglesa «Gondola»

Dia 8.

Puertos estrangeros, en lastre, barca francesa «Ville de Carmen»

Génova, zumaca italiana «Margherita»

Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional «Corrientes»

Uruguay, vapor nacional «Salto»

Montevideo, vapor americano «Menay»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

Para el Domingo 10 del corriente.

PROGRAMA.

Primera parte.

L'AMOUR QU'E EST QU'CA.

Comedie vaudeville á Travestissement desempeñado par toute la Compagnie.

Segunda parte.

EL ZAMPILLAEROSTATION.

Por el Sr. Guillermo Hanlon Lees, asistido por sus hermanos los Sres. Jorgo y Alfredo.

Tercera parte.

LE VIEU VIVEUR

Chansonnette comique par Mr. D'Hote.

Cuarta parte.

EL SALTO POR LA VIDA

Ejecutado por el Sr. Thomas Hanlon Lees.

Quinta parte.

UNE CHANSSONNETTE

Par Mr. D'Hote.

Sesta y última.

BRILLANTES EJERCICIOS PAR-TERRE

Por los Sres. Jorge y Thomas Hanlon Lees.

A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPANOLA

11ª FUNCION DEL 1er ABONO

Para el Domingo 10 de Mayo de 1863.

La compañia en su deseo constante de complacer á sus favorecedores, y no perdonando medio como lo ha hecho hasta ahora de poner en escenas las mejores obras modernas del Teatro español, ha dispuesto para este dia una que casi no tiene rival y que ya el público de esta capital ha juzgado. En su consecuencia se ejecutará la gran comedia en tres actos:

LO POSITIVO.

Desempeñada por la Sra. Carbajo y Sres. Delgado, Carballos y Carbajo (E.)

Dando fin con la graciosa peti-pieza:

NO MAS SECRETO.

A las 7 1\|2.

NOTA—Está en ensayo la comedia nueva «El Todo por el Todo».

FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Domingo 10 de Mayo de 1863

A las 2 de la tarde.

EL HÉRCULES ITALIANO

RAFAEL SCALLI.

Se hace un deber en invitar al respetable público en dicho dia á una gran representacion que consistirá en fuerzas Hercúleas y desafío; se lucha al uso de los antíguos y modernos Romanos; modelo de todas las Academias de Europa.

PRIMERA PARTE.

1.° Posiciones Académicas.

Relevadas de la Escuela del Nudo en traje de Hércules.

2.° Fuerza estraordinaria.

Manejando una barra de fierro del peso de 300 *libras con toda ajilidad.*

3.° Fuerxa sorprendente.

El gran sueño de Hércules, levantando un fierro del peso de *mil quinientas libras* con el solo cuerpo.

SEGUNDA PARTE.

El diletante Monsieur Enrique (francés) luchará con el Sr. J. B. Marjan, italiano, y otro diletante.

OTRA LUCHA.

El luchador Scalli luchará con el Sr. A. R., fuerte diletante.

TERCERA PARTE.

Ultima lucha del Hércules sobredicho, con el desafío del Sr. Antoine Tavera, francés.

Todo luchador que tenga la fuerza de hacer tocar en el suelo las espaldas del Hércules Scalli, tendrá el premio de *dos mil pesos moneda corriente.*

Reglas de la lucha.

1.° Solamente podrá agarrarse de la cintura para arriba.

2.° Es espresamente prohibido el asirse por las piernas.

3.° Cayendo sobre cualquiera parte del cuerpo, la lucha no tiene lugar, y precisa comenzarla de nuevo.

4.° Para que uno de los luchadores sea declarado vencido, es necesario que golpee con las espaldas en el suelo.

5.° Es prohibido el agarrarse con grosería.

6.° Es prohibido el hacer cualquiera trampa

7.° La lucha podrá exeder de veinte minutos.

8.° Habrá cuatro señores padrinos para juzgar los vencidos.

P. S. Cualquier aficionado que quisiera tomar parte en la misma lucha, puede hacerse inscribir al tiempo de la funcion subsiguiente.

PRECIOS

Palcos con seis entradas	$ 120
Lunetas	10
Tertulias	15
Entrada	10

A las 2 de la tarde en punto.

AVISOS NUEVOS.

Para Montevideo

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

MENAY.

Capitan—D. Manuel Sciurano

Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde.

Regresará todos, los Jueves y Domingos.

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa	4 pts.
Flete para carga	4 "
Fleto para metálico	1|4 p.%

Encomiendas convencional.

Para mas informes ocúrrase á agencia de

Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 89.

¡¡ATENCION!!

Se ofrece una persona para el comercio, que posee los idiomas frances, inglés, italiano y teneduria de libros; habiendo ya esperimentado sus conocimientos en lo mercantil. Dará á mas garantias de su conducta, el que lo necesite puede dirigirse á la calle de Reconquista N. 83, casa del Sr. D. F. F. Fox. n123 m9-3p.

AVISO.

Se vende un rodeo de 700 animales vacunos raza tarquina, que existen en el partido de Cañuelas para tratar ocúrrase á la calle de Bolivar núm. 96. n125 m9-3p

LECCIONES

De teneduria de libros por partida doble.

Enseñanza completa con toda perfeccion por 300 ps. A mas, hay otra clase de cuentas y cálculos mercantiles. Piedad 75 á toda hora. n121 m9-3p

MENSAGERIAS UNION DEL SUD.

AL PUBLICO.—Prevengo al público y al comercio, que desde esta fecha en adelante no reconosco la firma de D. Bernardo Gilbeaut. en nada concerniente á la empresa de que soy socio, pues este Sr. se ha negado á cumplir sus compromisos sociales segun consta del contrato de sociedad, y para el efecto de hacerle cumplir me he presentado al Tribunal pidiendo la liquidacion de la Sociedad.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1863.

n130 m9-3p, *José Osorio.*

Pasto seco De toda clase, por fardos se vende en la caballeriza 25 de Mayo núm. 154, entre calles de Corrientes y Parque. n116 m9-6p

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se ha de hacer almoneda y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 1.°, 2 y 3 del entrante mes de Junio, de un terreno y lo en él edificado, situado en la parte Este de la Plaza Marte, entre las calles de la Florida y San Martin, formando un trapecio que tiene por su frente al Oeste, calle de la Florida 118 2\|3 varas, por el Este calle San Martin 60 1\|2 varas, por el Norte, frente á la calle de Arenales 43 varas, por el Sud, frente á la calle de Charcas 39 varas, por el Este, en el martillo 40 1\|2 varas, y por el Sud, en el mismo, 39 varas, pertenecientes á las testamentarias de D. Felipe Moggiolo y D. Fernando Nyuela, tasado en la cantidad de ochocientos sesenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos cuatro rls. m\|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adcripto el que firma, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores. Buenos Aires, Mayo 6 de 1863.

n129 m9-20p *Segundo C. Garrido.*

Habitacion Dos jóvenes estrangeros buscan una habitacion. situada del centro á 5 ó 6 cuadras al Sud, ó Oeste ya sea un cuarto grande á dos medianos. con ó sin muebles, ofertas con precio recibe la imprenta bajo las iniciales A. T. n112 m9-3p

Se vende En la calle de la Esmeralda entre Corrientes y Parque, se vende una finca con 22 varas de frente. Para tratar ocúrrase á la calle de Chile núm. 51. m9-3p

PARA EL HAVRE

CARGA Y PASAGEROS.

La barca francesa de 1ra. clase. «Marie Louise» cap. Lauden tiene la mayor parte de carga contratada y saldrá para dicho punto á últimos del corriente. Admite pasajeros para los que tiene exelente comodidad y se les garante un esmerado trato.

Para tratar ocúrrase al cap. Hotel de Paris, calle 25 de Mayo 6 á Octavio Rossi—Corredor marítimo, Reconquista num. 37. n121 m9-15p

GRAN DEPÓSITO DE BRAGUEROS.

En el establecimiento ortopédico, calle de Rivadavia núm. 191, hay un completo surtido de bragueros, fajas, cinturas y dendajes para hombres, para señora y para niños de todas clases, que se venden á precios muy moderados.

Para comodidad de los compradores hay una sala en el mismo establecimiento, en la cual pueden probar tanto los bragueros como lo demas antes de pagarlos. n118 m9-3p.

ALERTA LOS QUE TENGAN PLATA.

El 14, 15 y 16 del presente mes, se rematará por órden judicial la hermosa chacra del finado Rabelo, lindando con el Pueblo de Belgrano, compuesta de 13 cuadras cuadradas, con 8 id de alfalfa, casas y demas correspondientes; el que quiera informarse en sus tasaciones, puede pasar por la escribania del Sr. Cabral. n117 m0-7p

ORDENANZA.

Prescribiendo la construccion de veredas en la Boca del Riachuelo.

La Municipalidad de la Ciudad etc.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1863.

Art. 1° Procédase en el pueblo de la Boca del Riachuelo, por los respectivos propietarios, á la construccion de veredas, cuyo material será piedra, ladrillo, asfalto ó arena gruesa.

2° El ancho de las espresadas veredas será determinado, segun la especialidad de los casos por el Ingeniero de la Municipalidad á la que deben ocurrir los propietarios ó construetores por el permiso competente.

3° El propietario que despues de dos meses publicada esta ordenanza, no le hubiere dado el debido cumplimiento, sufrirá la multa de 100 pesos, sin perjuicio de quedar obligado á la construccion de la vereda, bajo la pena de abonar otros cien por cada mes que dejare transcurrir sin verificarlo.

Felipe Botet.
B. Llorente.
m9-8p. Secretario.

OTRA.

Adicion á la ordenanza sobre veredas.

La Municipalidad de la Ciudad etc.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1863.

Art. 1° Se declara de aplicacion para las veredas, el asfalto, debiendo el cordon de estas ser de piedra ó ladrillo asentado en cal.

2° Quedan en todo su vigor las demas disposiciones sobre el particular que no se encuentren en oposicion á la presente.

Felipe Botet.
B. Llorente.
m9-8p. Secretario.

Al comercio.

La casa de remate y comisiones de Agote é Imbert, se ha trasladado á la calle de la Victoria 197 y 199. n119 m9-5p.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Habiéndose recibido de la Tesoreria General la cantidad de doce mil pesos moneda corriente para el pago de cuentas de postas, se avisa á los maestros que á continuacion se espresan, que pueden ocurrir á esta Administracion General á recibir el importe de sus cuentas liquidadas á saber:

Juan M. Peralta, Las Flores, Chacras Nuevas	$ 1273
Pastor Amarillo, San Vicente, San Justo.	795
Mariano Castilla, Villa de Lujan, La Figura	5121
Domingo Duarte, San Pedro, La Improvisada	1069
Guillermo Llanos, Pila, San Miguel	779
Aniceto Silva, Villa de Mercedes, La Virjen	1339
Segundo Ludueña, Pergamino, Florida	1272
Mauricio Garrone, Ciudad al Sud	309
	$ 11,957

Resumen.

Valor de las cuentas anteriores	$ 11957
Sobrante á devolver	43
Suma presupuestada	$ 12000

Buenos Aires, Mayo 4 de 1863

m9-6p *Posadas.*

CARAVANA.

PARA MENDOZA, SANTIAGO Y VALPARAISO.

Saldrá sin falta el Miércoles 13 del corriente, admite pasageros. Ocúrrase al café de los Artesanos, calle Cangallo núm. 220. na22 m9-3p.

Club del Plata.

En el presente mes tendrá lugar el primer baile de este año. El dia se anunciará oportunamente á los Sres. socios. n124 m9-3p.

Cocinera Se necesita una buena, en la calle de Florida núm. 152. n126 m9-3p.

Al comercio Debiendo verificarse el Domingo diez y siete del corriente la eleccion de los diez comerciantes que han de servir el cargo de Jueces Comisarios en las quiebras, segun lo prescribe el articulo ocho de la ley de veinte y nueve de Octubre de mil ochosientos sesenta y dos, el que firma por encargo del Sr. Presidente de la mesa de elecciones, vocal del Superior Tribunal de Justicia Dr. D. Pablo Font, recomienda al comercio en general la asistencia al acta por ser él de la mayor importancia á los interesados generales de comercio, debiendo este empezar á las diez de la mañana y terminar á las cuatro de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 8 1863.

n123 m9-4p *Manuel Malmierca.*

EMILIA

O

LOS EFECTOS DEL COQUETISMO.

POR R. EL MUJIERIENSE.

Novela de costumbres americana; en venta en las principales librerias. n127 m9-10p

LINEA DE PAQUETES Á VELA

ENTRE BUENOS AIRES Y BARCELONA.

Con escala en Montevideo y Cádiz.

Pasageros solamente.

El 20 de Mayo próximo sin falta se despachará el bergantin español «Jóven Joaquin» antes «Hernan Cortes» haciendo la escala de Montevideo para recibir únicamente los pasageros: admite algunos mas de proa y popa á los que su capitan D. José Entosa ofrece el mas esmerado trato.

Ocúrrase á los Sres. E. Ochoa, hijo y Ca., Reconquista 77, ó á Muñoz y Marti, Piedad 50, corredores marítimos. n523 a30-20p

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En el almacen calle de Ceballos esquina á la de Chile.

El Lúnes 11 del corrionte á las once en punto se rematará á la mas alta postura por tener su dueño que redondear todo el surtido de dicho almacen que consiste de.

Loza surtida, cristales, licores, y vinos embotellados, aceite en botellas, cigarros hamburgueses, papel estraza grande y chico. alpargatas, aceite almendra, conservas en tarros, ginebra, ydeos, almidon americano, alpiste, yerba, coñac, aceite en botijuelas, azúcar refinada, id terciada pasas de mendoza, grasa en bejigas, vino seco, harina, vino carlon en pipas, betum, velas de baño y de molde, queso de goya, fósforos de cera, algunos artículos de merceria, y otra porcion de artículos de almacen que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle La Defensa núm. 114, esclusivamente por cuenta de una casa de comercio.

El martes 12 y miercoles 13 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura con los plazos de costumbre un variado surtido de efectos ingleses y franceses.

Zarazas finas y regulares, bramantes id id, madapolán, lienzos anchos y angostos, uso doméstico superior, id doble ancho id, medias de hombre y de señora, camisas de hilo, medio hilo y algodon, pellones finos y ordinarios, alemanesco, paños negros, id para poncho, camisetas á la Crimea, sombreros de castor y aterciopelados de varias clases, pañuelos de algodon de color, id de hilo, crinolina, casimires para pantalon, corcés, frazadas, géneros de vestido, pañueleria de rebozo, bayetas de medio pellon, paños castores, id de piloto, cortes de chalecos varias clases, medias de niños surtidas blancas y de color, mantas chilenas, id de algodon, id imitacion pampas, franela blanca y amarilla, géneros para pantalon, camisetas de lana y de merino, calzoncillos de hilo y de punto crudos y blancos, botines de lana, boas de id, corbatas, casimir negro fino, fajas anchas y angostas, ligas, bombasi labrado, miriñaques, acero para id, pana negra, cintas para gorra pañuelos para el cuello mezclas, id de razo de lana, camisas de algodon para señora, coletas plomo y negra, tiras bordadas, razos negros, guantes de castor, tohallas, trenza negra de lana, damasco punzó, pañuelos foulares, capas para señora, paño retina, bolsas para granos, colchados, merinos negros, pañuelos negros de id, camisetas rayadas, camisas de zaraza etc.

Por el mismo.

De 20 carneros y 20 ovejas negrettes sangre pura, en la caballeriza alemana calle de Balcarce núm. 64.

El viernes 15 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura 20 hermosos marruecos y 20 ovejas de la raza pura negrette recientemente introducidos por la fragata bremense «Asia» habiendo sido estos animales prolijamente elejidos de las mas afamadas Cabañas de Alemania.

Los interesados podrán especcionarlos tres dias antes de anunciado el remate en el paraje designado para la venta.

Por Benito Ramayon.

Remate importante en Barracas al Norte. de varios lotes de fincas y terrenos adyacentes á la linea del ferro-carril al Sud y muy proximo á la estacion.

El lúnes 11 del corriente, de 12 á 2 de la tarde, se rematará por orden terminante de sus Dueños, las fincas conocidas por la quinta de d. Alfredo.

1er. lote—1 terreno 2 frentes á las calles de Sta. Adelaida y Sta. Magdalena, con 17 varas de frente al Este por 70 de fondo, con 1 edificio de azotea nuevo moderno, 2 piezas espaciosas con cielo razo, estufa etc., zaguan, algibe con bomba de rueda, piso de arena de la Banda Oriental etc., caballeriza para una yunta de caballos con altillo de piso tabla, galpones y cerco.

2° lote—1 terreno de 17 varas de frente a Este á la calle Santa Adelaida, con 35 varas de fondo con casa techo de paja y corredor techo de zinc, 2 piezas, cocina, pozo de balde de agua rica, árboles y parras.

3° lote—1 terreno de 11 1\|2 varas de frente al Este con la misma calle, y 35 de fondo, lindando con edificios de material.

En todos estos terrenos pasa la linea del ferro-carril por el fondo y les dá un porvenir grande. El dueño solo resiste á estas infalibles ventajas por ausentarse del pais.

Acto continuo de otra pertenencia—Una y media cuadra de terrenos, dividida en 5 lotes.

No. 1—De 15 varas de frente al Este con la calle de Sta. Magdalena y 112 varas de fondo.

No. 2—Lo mismo de 15 varas por 112 varas.

No. 3—De 15 varas de frente y 50 id de fondo.

No. 4—De 25 varas de frente y 50 de fondo, formando esquina con la calle Sta. Magdalena y Sta. Rosalia.

No. 5—De 62 varas de frente al Norte con la dicha calle, y 40 varas de fondo, con una casita de 2 piezas y cocina.

Por Carlos Ristorini.

De galeras-diligencias con berlina.

En la fábrica de carruages, calle del Paraná núm. 102.

El Sábado 9 á las 4 en punto de la tarde, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien pertenezcan:

Una hermosa galera-diligencia, con berlina que puede contener 17 personas, á mas el pescante libre de fuertísima construccion y con solo dos viages de uso. Otra id con 13 asientos y en igual estado.

¡No olvidarse que es para las 4 de la tarde!

Por José Marques.

En su casa calle de la Defensa núm. 139, de muebles.

El Miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

Una cantidad de muebles nuevos y usados que oportunamente se detallarán.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia, Nos. 243 y 245.

El Viernes 8 y Sábado 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una infinidad de halajas, cuyo pormenor es como sigue:

Aderezos de oro, rosetas de oro con brillantes, id con diamantes, relojes de oro, id plata dorada, id plata, cadenas de oro largas, id cortas, anillos con brillantes, id con diamantes, alfileres de oro para la corbata, collares de coral, mates de plata, relicarios de oro, relojes de fierro de cobre mesa, id redondo de pared, candeleros plata alemana, tinteros de id, candeleros, floreros y frascos de porcelana, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Un rico reloj de oro.

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

De tienda y merceria, en su casa calle de la Victoria núm. 154.

El lunes 11 del corriente á las once en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de artículos cuyo pormenor es como sigue:

Frazadones de lana, colchas, paños castores, id piloto, y balleton, cojinillos, sombreros felpa de seda, pañuelos de tartan, chapuetones de paño, pantalones de casimir, id de gambrona, chalecos, casimires de invierno, paños finos, mantas, ponchos de lana y algodon,, camisas de hilo, id vista de hilo y de otras clases, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon, orleans, géneros de lana para vestidos, pañuelos de seda de la India, id cambray de seda, id de hilo y de algodon pintados, corbatas de seda y de lana, boas, pana, paño retiña, franela, sombreros de castor finos y ordinarios, fajas, ligas, flecos estractos, peines, cinta de seda, javones, trencilla, evillas, tiras bordadas, votones, pulceras, paños de piel, botines de lana, adornos, miriñaques, hilo de carretel, peinetas, tizeras y otros muchos articulos que no se mencionan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo por liquidacion—1 aderezo de oro con perlas finas, 3 juagos alfileres para mantilla, 1 pulcera oro, 3 prendedores ora para retroto, 2 pares carabanas con rubies y perlas, 1 par id id, 4 pares rosetas, 1 cruz amatista con perlas, 1 anillo oro, 4 1\|2 aderesos id, 7 prendedores, 2 anillos macisos para retratos, 1\|2 adereso.

BALBIN Y PLOWES.

De una vaca y tres toritos asta corta de Durham en el corralon calle de Méjico núm. 5.

El lunes 11 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán dos lindos toritos de diez meses de edad, y una hermosa baquillona que se supone estar preñada venidas últimamente de Inglaterra por la barca inglesa «Belle Paule» cap. Brownsin.

Genealogia de estos animales.

«Duchese» criada por Mr. N. Ellison vaca colorada criada por Mr. Willhrick Roseshll de Borlford oondado de Yorkford, esta vaca pesó mas de 1100 libras de carne vendible.

Duchess criada por Mr. Abhson de Sea Green Sutten y preñada por Sir William padre, sesto du kede de Oxford 12765.

N. Ollison, genealogia de tres toros, colorados engendrados por el segundo padre Duke y Ruckind Jamshire por Seranofel y Balmosal 9 por 9 por Halker de la cabaña del Duke de Devonshire.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria núm. 202, por órden del Cónsul de Bélgica, y

Por cuenta de seguros, 69 barricas azucar.

El viérnes 15 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán 69 barricas azucar de Amsterdam con alguna averia.

De otras pertenencias lámparas de Kerosene—84 lámparas de Kerosene de varias clases, 88 docenas tubos, 30 cepillos para tubos, 12 reberberos, faroles para zaguanes, id para buques, 72 lamparitas, 36 bombas, 48 pantallas, 144 relojes americanos, 20 juegos de platina para té, 12 jarros de id para agua, 12 aceiteras de id, 40 docenas cucharas de platina.

Instrumentos musicales—12 contrabajos, 7 trompas finas, 17 id regulares, 13 redoblantes con guarniciones, 9 bombos, 16 triángulos, 6 chinescas, 8 fagots regulares, 6 id finos, 29 clarinetes finos, 14 id regulares, 63 atriles para música, 1,066 plantas finas, regulares y ordinarias, 40 violines, 1,206 octavines, y otros objetos para música.

Bebidas—14 barricas de cerveza, 44 cajones de vino de Burdeos.

Cristales—392 floreros surtidos, 96 vasos chicos, 458 botellas para agua 124 docenas id para vino, 804 docenas vasos de mesa, 20 id platos, 40 id jarritas para leche.

Por el mismo.

De la hermosa barraca, calle del Perú núm. 355 al 365.

El Lúnes 11 del corriente, á las 2 de la tarde en punto y dinero de contado, se rematará la hermosa barraca calle del Perú núm. 355 al 365, edificada toda en un terreno de 46 1\|2 varas de frente con 70 de fondo, comprendiendo el edificio 5 casitas y la barraca con almacenes y casa.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. P. y C. Jourde, calle San Martin núm. 88.

El Mártes 12 y Miércoles 13 del corriente, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el brillante surtido de efectos que á continuacion se detalla:

Pañuelos foulares de primera, segunda y tercera clase, merinos negros de varios anchos, id de colores, muselina de lana, barelle, géneros de lana para vestidos, pequines de colores, tiras bordadas, camisas de hilo para señora, id de algodon, madepolam, pañuelos de rebozo de varias clases, id de cachemir, gran variedad de tapados de paño para señoras y niños, suavas de casimir, camisas de todas clases para hombre, casimir para pantalon, id para trages, géneros mesclas, sombreros de castor finos y regulares, id aterciopelados, pañuelos de hilo, bombasi labrado, damascos, terciopelo, velitos y manteletas de punto, cintas de seda, camisas de crimea, tartan de lana, género de hilo para sábanas, franela, corces, pañuelos de filet, boas, frazadas, cortes de chaleco, y otra porcion de artículos para tienda y mercería.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De artículos de almacen.

El Mártes 12 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura, una porcion de artículos de este ramo, cuyo pormemor es como sigue:

Quesos de Flandes, orejones descarozados, té negro superior clase, dulce de membrillo fresco en cajas de una @, harina norte-americana, algunos fardos tabaco de Bahia, almidon galleta buena clase, galletitas finas en cajas de una @ y de 2 ℔, vino de Burdeos en cajones, ginebra, coñac en cajones, id en barriles, agenjo, vermouth, vino malvacia, id Jerez, tazas con platitos de loza, juegos de café de id, id lavatorios de id, pitos holandeses, cerveza inglesa, 2 cajones fósforos superior clase, bandejas, semilla de alfalfa, y otra porcion de artículos de almacen.

Aguardiente de quemar, arroz, azúcar refinada.

Por el mismo

En su casa calle de la Defensa núm. 74, de efectos de tienda y almacen.

El miercoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura y por liquidacion le facturas los siguientes efectos:

Poples de seda de gusto, chalics, id en piezas y en cortes, razo negro, pañuelos de merino de taparce, id de seda de merino, id de hilo guarda de color, id blancos, lienzos finos y regulares, id tablon y tabla, bramantes varias clases, zarazas, uso doméstico, cotines, listados, paños para ponchos, id negros finos, id castor, casimires, cordelate, franelas, ponchos de paño, id de lana, mantas, fajas de seda, frazadas finas y ordinarias, gergas inglesas, fajas id, pellones de hilo varias calidades, medias de lana largas y cortas, id de algodon, id para niños, de colores, gambronas, camises de hilo, id medio hilo y algodon, pañuelos de yerbas, id pintados, levitas inglesas y sacos, id para caza, bornuces para señoras, hules negros, camisetas de lana, id merinas, id de algodon, id de crimea, sombreros de felpa, id castor, id para señoras y niños, lana surtida, paños pintados para alfombras, bombacies etc. etc.

Merceria—4 cajones muñecas Noronas surtidas, corbatas de seda, seda surtida, un gran surtido de alhajas de dublé, como son, medallones para retratos, relicarios, prendedores, rosetas, alfileres para corbatas, estractos, aceites, agua de colonia, espejos, miriñaques, cinta ancha de seda para gorras, cinturones, alambre para miriñaques, cintas para rivetes, javones, botones para trajes, velitos, encajes, puntillas, tiras bordadas, adornos para mesas, hilo de sastre, abanicos y pantallas etc. etc.

POR AGOTE É IMBERT.

De una hermosa finca, situada calle de Corrientes entre Rio Bamba y Ayacucho, con frente al Norte, donde se hallará la bandera.

El Viérnes 15 de Mayo á las 12 en punto, se procederá á la venta infaliblemente á la mejor postura y por órden terminante de su dueño, de la indicada casa compuesta de 18 3\|4 varas de frente al Norte y 67 varas de fondo, con 6 piezas de material con cielo razo y papel, un lindo jardin de plantas esquisitas, injertos, parras, glorieta y demas.

Para mas informes se puede ocurrir á casa de los rematadores, Victoria 199.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Mayo de una casa sita en la calle de Maipú núm. 61 perteneciente á la testamentaria de Da. Maria del Rosario Pazos, compuesto su terreno de 17 varas de frente al Oeste por 34 1[2 de fondo al Este tazada en todos sus ramos en la cantidad de 319.430 ps. 1 r. m/c. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tazaciones. Buenos Aires, Abril 16 de 1863.
n271 a19-20p *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzalez se cita llama y emplaza á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del moreno Pablo Castro para que dentro el término de treinta dias de la fecha comparezcan por ante el juzgado de su señoria y por la oficina del que firma á deducir las acciones, que crean convenientes bien sean como herederos ó acreedores. Buenos Aires, Abril 23 1863.
n423 a26-30p *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remates en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante Mayo, de una quinta situada en esta villa, perteneciente á D. Antonio Carcaño, con edificio plantio y horno de ladrillo, bajo cercado de zanja y tuna, tazado todo en la cantidad de treinta mil pesos m/c. Los que se interesen en ella pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del actuario que firma, donde jiran los autos de su referencia, Villa de Mercedes, Abril 21 de 1863.
Abelardo Baez.
n541 m1-8p Escribano público y del crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almoneda y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante mes de Mayo, de un terreno y ranchos, situados en el cuartel 22 Parroquia de la Concepcion, calle de Cochabamba, entre Buen Orden y Lima, compuesto de 8 y media varas de frente al Sud, con 40 de fondo al Norte y tres ranchos deteriorados y arboleda, perteneciente á la testamentaria de Rosa Molina Torres, tasada en todos sus ramos en la cantidad de catorce mil ochocientos pesos m/c. Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir por la oficina al cargo del Escribano D. Julian Aranda donde se halla adcripto el que firma.—Buenos Aires, Abril 25 de 1863.
n548 m1-8p *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, y en las tardes de los dias 28, 29, y 30 del presente, de dos casas pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria Ruiz de Rodriguez, situadas en la calle de Rivadavia, del Molino de Viento 3 1[2 cuadras para el campo, compuesta la primera de 17 1[2 varas de frente y 65 2[3 de fondo al Norte tasada en todos sus ramos en 75,150 $ 2 @ m/c; y la segunda compuesta de 17 1[2 varas de frente al Sud y 65 2[3 de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en 55,727$ m/c. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del que suscribe que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1863.
n56 m6-25 *Teodoro Luis Pardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante mes de Mayo, de un terreno Baldio sito en el partido de Barracas al Norte, frente á los terrenos de D. Roque Suares, en las calles recientemente abiertas en la de la barranca denomiuada de Balcarce, y se compone dicho terreno de veinte varas de frente á el Oeste por veinte y cinco de fondo al Este perteneciente á D. Mateo Buglio, tazado en la cantidad de seis mil pesos moneda corriente; los que interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrirá la oficina al cargo del escribano D. Julian Aranda donde se halla abscripto el que firma. Buenos Aires, Abril 14 de 1863. n53 m6-4p *Risco.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Botte, para que en el término de 15 dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Tomas Botana sobre cobro de pesos, y á efecto de practicar el reconocimiento de un documento que ha presentado el demandante Bottana, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se dará por reconocido el documento y se seguirá la causa en su rebeldia. Buenos Aires, Mayo 6 de 1863.
n81 m7-3p *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra; se hace saber á D. Aquiles Franco, que en el espediente que sigue contra D. Luciano Franco, sobre cobro de cantidad de pesos, el Juez que va á conocer de la causa es el espresado Sr. Dr. Barra. Lo que hago saber en cumplimiento de lo ordenado para su entero conocimiento. Buenos Aires, Mayo 5 de 1863.
n72 m7-3p *Salvadores.*

DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO.

El Sr. Presidente del Departamento ha dispuesto se cite á los Sres. Dr. D. Bernardo de Irigoyen, D. José Valle, D. Marcelino Candevilla, D. Diego Lacuna, D. José B. Sala, D. Luis F. Argerich, D. Juan Caudevilla, D. Diego Alvear y D. Enrrique Lezica, para que comparezcan á su despacho el dia 15 del corriente, á la una en punto de la tarde, con el objeto de tener ante él una conferencia verbal á efecto de precisar la ubicacion de los pedidos de arrendamiento que han hecho entre el Arroyo Pelado y la Laguna del Chañar, Partido de Junin, siendo prevencion que dicha conferencia tendrá lugar con los interesados que concurran, parándales perjuicio á los inasistentes: pues asi ha sido resuelto por el Superior Gobierno de la Provincia en 17 de Abril próximo pasado. Buenos Aires, Mayo 5 de 1863.
Antonio E. Malaver.
n65 m6-5p Secretario.

BUQUES Á LA CARGA.

Línea de paquetes del Havre.

LUIS SAGORY (Corredor marítimo.)

Para el Havre.

La muy velera y de primera clase, fragata francesa «Georgina» 3[3 A I. 1. de 466 toneladas, capitan Morin—consignatarios, P. y C. Jourde.

Fragata francesa y de primera clase, 3[3 A I. I., «Denis Affre» de 407 toneladas, capitan Hurvoy—consignatarios, C. Pequin, J. Petit y Ca.

Barca francesa «Bons fils» de 287 tons., cap. Lalanne—consignatarios Avigdor y Núñez.

A la carga para el Havre.

La muy valera y de primer clase 3[3 4 1. 1. fragata francesa *Abd-el-Kader*, de 560 toneladas, capitan Fremont. Consignatario P. y C. Jourde. Para tratar ocurran á L. Sagory, Piedad 59.

Para Marsella.

La muy velera barca francesa «Cephise» de 189 tons., cap. Guillabert.

Barca francesa «Bombay» 298 tons., capitan Mony—consignatarios, Avigdor y Núñez.

Barca francesa «Maria Celine» de 219 tons., capitan Beaussier.

Para Burdeos.

Fragata francesa «Africaine» de 385 toneladas capitan Buffet consignatario Zumaran y ca.

Para Amberes.

Barca Italianá «Virginia» de 314 tons. cap. Ferrando—consignatarios, Guillot y Bertarelli.

Para Valparaiso.

Barca francesa y de primera clase, 3[3 L I. I., «Jacques Marie» capitan Bouleux—consignatarios, P. y C. Jourde.

ATENCION.

REMATES POR FEDERICO SILVA

Hoy Viernes 8, en la tienda calle de Maipú núm. 45. De tienda y merceria. El Miercoles 13, en su casa Potosi núm. 121, gran quemazon de comestibles por liquidacion. El Jueves 14 id. id. id. id. id. un lindo surtido de muebles.
n110 m8-5p

ACEITE KEROSENE.

LÁMPARAS

POR MAYOR Y MENOR
152 CALLE DEFENSA Y 154
n108 p. m.

MAL DE LOS SIETE DIAS.

Habiendo falsificado por algunas el *Balsamo Resinoso* preservativo de esta enfermedad, aviso al respetable público que solo respondo del que se prepara en mi casa, calle de las Artes núm. 250 de San Nicolás cuadra y media para el Retiro que irá acompañado con un anuncio que lleva mi nombre y apellido.

Tambien se vende una pomada para sacar el paño del peson de los pechos.
n58 m6-8p *Luis Guien.*

CONCURSO

DE D. J. V. ORTIZ BASUALDO.

Los sindicos previenen á los acreedores á este concurso, que desde el Lúnes 11 del corriente mes se abonará el último dividendo de seis por ciento. Ocúrrase á la casa calle de Reconquista núm. 77, entre las 10 de la mañana y las 3 de la tarde. n69 m6-8p-

Vino Jerez rico. Se vende la docena suelta á 150$ y encajonado de dos docenas á razon de 160$, y se sigue vendiendo café de Moca Java y Puerto Rico como igualmente chocolate español á 12$, rica clase. Almacen de comestibles, calle Perú núm. 81.
n41 m5-6p

SEMINARIO ANGLO-FRANCES.

331.-POTOSI-331.

El infrascripto pone en conocimiento del público en general y particularmente de los padres de sus alumnos, que desde el 1.º del corriente mes, se ha abierto una clase de Matemáticas bajo la direccion del distinguido profesor M. Maugin, y otra de Phonografia por el que suscribe, estas dos clases tan importantes como la clase de Latin, (regenteada por el profesor D. F. Fobal) serán desde dicha fecha costeadas por el Director,
n44 m5-7p. *W. Parody.*

AVISO

DEL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

De órden del Sr. Presidente, se llama á D. Luis Maldonado para que comparezca á esta oficina, á manifestar si insiste en la solicitud que tiene entablada por compra de terrenos públicos en el partido del Salto, segun ha sido asi resuelto por la superioridad.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1863.
Antonio E. Malaver.
n40 m5-5p. Secretario.

COMPAÑIA ARGENTINA

De Seguros Marítimos.

El dia 20 del corriente mes de Marzo, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en el escritorio de dicha compañia, la junta general de accionistas que prescribe el art. 27 de sus estatutos.
F. Moreno.
n51 m5-15p. Gerente.

HISTORIA DE UN JÓVEN POBRE.

Esta interesante novela que se publico en el folletin de la *Nacion Argentina*, se vende en las librerías, de Morta frente al Colegio, de Lucien, Victoria 119, Buenos Aires, Victoria 81, Madrileña, Victoria 216, Maravilla, Maypú 31, Union, Rivadavia 100, y Cosme Martin Recoba Nueva. n47 m5-30p

Buena ocasion. En el almacen naval Paseo Julio núm. 45 y 46, se halla en venta y á precio acomodado, dos botes superiores de 18 piés de largo, clavado en cobre, con todo aparejo necesario, especialmente por servicio de aguas arriba; el otro mas chico fuerte y todo madera roble por uso de los Sres. lancheros. n82 m7-3p

Valentin Meyer Ha trasladado su casa de consignaciones y comisiones, de la calle 25 de Mayo á la de Cangallo núm. 24.
n91 m7-3p.

CARRERAS

DE LA

SOCIEDAD ARGENTINA,

EN

BELGRANO.

El Domingo 10 de Mayo de 1863.

Primera carrera á la 1 de la tarde.

Carrera Porteña—Para caballos que no hayan corrido en ninguna reunion de esta ú otra sociedad—Entrada 500$ con un premio de 2500; peso de los corredores 150 libras—Correrán los siguientes caballos:

1 Doradillo CIERVO, presentado por D. J. Henestroza.
2 Colorado GATITO, presentado por D. E. Zamudio.
3 Saino CORDERO, presentado por D. J. M. Martinez.
4 Sebruno CHARABON, presentado por D. S. Romero.
5 Saino colorado CHINGOLO, presentado por D. M. Risso.
6 Moro EL PRISIONERO, presentado por D. J. M. Cabrera.
7 Saino CORRALERO, presentado por D. M. Hornos.

Segunda carrera á la 1 1[2.

Carrera Nacional—Entrada 500$ con un premio de 2,500; una y media vuelta, peso de los corredores 150 libras—Correrán los siguientes:

1 Tordillo MAS O MENOS, presentado por D. J. Martinez.
2
3

Tercera carrera á las 2.

Carrera belgrano—Entrada 500$ con un premio de 1,500; media vuelta; pese de los corredores 150 libras—Correran los siguientes:

1 Saino MULA, presentado por D. J. Henestroza.
2 Malacara OJO BLANCO, presentado por D. R. Rodriguez.
3 Rosillo GAUCHO POBRE, presentado por D. F. Valenzuela.
4 Tordillo EL PATAGONES, presentado por D. D. Gowland.
5 Malacara PETACA, presentado por D. M. Risso.

Cuarta carrera á las 3.

Carrera Libertad—Entrada 1,000 ps. con un premio de 2,500; dos vueltas, peso de los corredores 145 libras—Correrán los siguientes caballos:

1 Colorado ITUZAINGO, presentado por D. F. Valenzuela.
2
3

Quinta carrera. á las 3 1[2.

Carrera Velocidad.—Para caballos que nunca hayan corrido en ninguna reunion de esta ú otra sociedad—Entrada 500$ con un premio de 2,000: peso de los corredores 150 libras. Correran los siguientes caballos:

1 Saino MANVORITA, presentado por D. F. Valenzuela.
2 Moro DE LOS POBRES, presentado por D. L. M. Torres.
3. Saino BOLITA, presentado por D. J. Vidal.
4. Picaso overo TIRANO, presentado por D. M. Hornos.
Malacara CHACABUCO, presentado por D. F. Madero.

Sesta carrera á las 4.

Carrera Progreso—Entrada 500 $ con un premio de 2,000; peso de los corredores 150 libras. Correrán los siguientes:

1 Oscuro BLANDENGUE, presentado por D. J. Henestrosa.
2 Saino CHANGADOR, presentado por D. E. Zamudio.
3 Malacara OJO BLANCO, presentado por D. R. Rodriguez.
4 Colorado TESORERO, presentado por D. R. Guedes.
5 Saino MUNICIPAL, presentado por D. M. Hornos.

GRAN CARRERA—Tendrá lugar en un intermedio de 2 á 3 de la tarde entre los afamados caballos el gateado «Se apretó el gorro» y el pangaré «Buey del Salado»—Correrán tres vueltas, con peso los corredores de 145 á 147 libras, con silla etc.

NOTA—El caballo que llegue segundo salvará su entrada—Se observará el Reglamenlo con toda rigidez n112 m8-2p

Una máquina De coser de la mejor construccion y nueva, se vende. Calle Belgrano núm. 240. n104 m8-3p

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES.

DE SAN MARTIN Y VELEZ.

Calle de Rivadavia 755 del Molino de Viento media cuadra para el 11 de Septiembre.

En esta agencia se reciben frutos del pais para venderlos á comision—Se remiten facturas y toda clase de encargos.—Se cobran documentos, sueldos y cualquier deuda.—Se venden terrenos, fincas, campos, haciendas etc.—Se proporcionan colocaciones á dependientes y peones—Se sacan marcas nuevas y se renuevan boletos de ellas.

Comision de ventas 2 p. %

NOTA—Los precios corrientes de frutos del pais se remitirán gratis y con toda puntualidad. Aseguramos á nuestros favorecedores la suma actividad para espedirnos en los asuntos que nos fueren confiados.
Eduardo San Martin, Eduardo Velez.
n12 m2-6p

Hermandad de animas de Monserrat.

El que firma, avisa á los Sres. hermanos, que el Domingo 10 del corriente á las seis de la tarde, tendrá lugar la junta general para las elecciones de hermano mayor y demas.
n36 m5-7p *Casimiro Martinez.*

Para caballeros. Se alquilan dos piezas empapeladas, con ventana á la calle, muy decentes. Al concluir la calle de la Florida, en la Plaza del Retiro; calle de Charcas núm. 80 n39 m5-5p.

Importante. Se vende ó se alquila la casa de madera, situada frente al muelle de la Boca, de la propiedad de D. Pedro Mom, con terreno de 31 2[3 varas de frente al Sud, por 59 1[2 de fondo por el costado Oeste, y 58 por el Este, disminuyendo en el fondo, quedando en 22 varas. Ocúrrase al mismo dueño, calle Balcarce núm. 88. n504 a29-10p

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

CARRERAS DE LA SOCIEDAD ARGENTINA EN BELGRANO.

El Domingo 10 de Mayo de 1863, los Trenes saldrán del modo siguiente:

SALIDAS.

TRENES.	1.° de la mañ.	2.° de la mañ.	3.° de la mañ	4.° de la mañ.	5.° de la tarde	6.° de la tarde	7.° de la tarde	8.° de la tarde
De Buenos Aires	8 —	10 —	12 —	1 —	2 —	4 —	5 15	6 20
» Palermo	8 10	10 10	12 10	1 10	2 10	4 10	5 25	6 30
» Belgrano	8 20	10 20	12 20	1 20	2 20	4 20	5 35	6 40
Llegará á Rivadavia.	8 30	10 30	—	—	2 30	4 30	—	—

REGRESO.

TRENES.	1.° de la mañ.	2.° de la mañ.	3.° de la mañ.	4.° de la tarde	5.° de la tarde	6.° de la tarde	7.° de la tarde	8.° de la tarde
De Rivadavia	9 —	11 —	—	—	3 —	4 40	—	—
» Belgrano.	9 10	11 10	12 30	1 30	3 10	4 50	5 45	7 —
» Palermo	9 20	11 20	12 40	1 40	3 20	5 —	5 55	7 10
» Buenos Aires	9 30	11 30	12 50	1 50	3 30	5 10	6 05	7 20

LA ADMINISTRACION.

N. B.—Solo en caso que haya carreras tendrán lugar las salidas arriba especificadas y en caso contrario las salidas serán como todo Domingo. n95 m7-4p

LA GUERRA DE ITALIA.

Por D. G. Petano y Masariegos ilustrados con 100 láminas magníficas por los primeros artistas de Paris y una buena encuadernacion 25 $. Libreria San Miguel, Suipacha 42.
nn83 m7-3p

PASSAGERS POUR FRANCE.

Le beau navire «Mondelli», capitaine David, en charge a Montevideo, partira prochainement pour le port du Havre: il prendra un nombre limité de passagers aux prix suivants:
Passage de Chambre 8 onces.
Passage d'entrepout 4 onces.
S'adresser á Buenos Aires chez P. Perissé, rue de Rivadavia núm. 168. n86 m8-3p.

EN LA MERCERÍA DE CAMAÑA

Esquina á las calles Chacabuco y Potosí números 88 y 128, se ha recibido por el Paquete Frances lo siguiente:

Camisolines con corbata, bordados á la Merrimac, camisolines-batas, bordadas para usarse sobre el vestido, id con valencianas, corbatas para señoras, guantes Jouvin para señora, caballeros y niños, sombreros, necesarios con todos los útiles para viaje, pastillas de Jubin y de muchas otras clases, guarniciones y botones para vestidos etc. etc. n106 m8-3p

OMNIBUS.

Se vende uno muy descente, tanto para una familia, como para conducir pasageros, el que se interese ocurra calle de la Piedad núm. 223 donde podrá verse y tratar.
n111 m8-3p

A vender Un café y Restaurant, con billar. Calle Potosí núm. 47: muy bien acreditado. n113 m8-3p

CURACION RADICAL DE LOS PIES.

186 PERÚ 186

El Sr. A. S. de Lhor, de vuelta á esta capital, avisa á sus amigos y á su numerosa clientela que continuará como antes á curar y sanar callos, juanetes, etc. etc. etc.

Las personas que quieran abonar por mes ó por un tratamiento seguido podrán hacerlo y condiciones muy equitativas.

El salon quedará abierto como siempre de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

A. S. Lhor.

Pedicuro de SS. MM. el Emperador de Rusia y del Rey de Italia.
186 calle del Perú.
n576 a30-30p

THE LONDON ASSURACE

INCORPORADA POR PATENTE REAL

EN 1720.

PARA

Asegurar edificios, efectos, mercancias y buques en el puerto o sobre Astillero.

CONTRA PÉRDIDAS O AVERÍAS POR INCENDIO

SAMUEL GREGSON, Esq. M. P. *Governor.*
JOHN ALVES ARBUTHNOT, Esq. *Sub-Governor.*
JOHN ALEX. HANKEY, Esq. *Deputy-Governor.*

DIRECTORES:

Nath. Alexander, Esq.	David C. Guthrie, Esq.
Richard Baggallay, Esq.	Edward, Harnage, Esq.
George Barnes, Esq.	Louis Huth, Esq.
Henry Bonham Bax, Esq.	William King, Esq.
James Blyth, Esq.	Charles Lyall, Esq.
J. W. Borradaile, Esq.	John Ord, Esq.
Edward Burmester, Esq.	David Powell, Esq.
Charles Crawley, Esq.	George Probyn, Esq.
William Dallas, Esq.	P. F. Robertson, Esq. M. P.
Bonamy Dobree, Jun. Esq.	Alex. Trotter, Esq.
Harry George Gordon, Esq.	Thomas Weeding, Esq.
Edwin Gover, Esq.	Lestock Peach Wilson, Esq.

Agentes en Buenos aires,

MALLMANN y Ca.

n114 m8-8p PIEDAD 118 y 120.

REMATE.

Por Tomas Gowland.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia D. Alejo Gonzales. En la Boca frente al establecimiento de D- Rebastian Chechera.

El miercoles 13 de Mayo á las 12 se rematará á la mejor postura de órden del Sr. Juez de primera Instancia.

La goleta nacional «Lombardia» de porte de 8,000 arrobas, lista para navegar, construida de maderas fuertes y con un buen inventario como podrán ver los interesados ocurriendo á dicho punto donde se halla á la vista. n315 a22-20p

RECUERDOS QUERIDOS

JULIO ROBERT

Artista en cabello

Mausoleos, paisages, rulos, pensamientos, flores de todas clases para cuadros, prendedores y sortijas, braceletes, cordones para reloj y anillos, calle de la Piedad 119 á la Peluqueria Francesa. n415 a25-15p

COLEJIO "SANTA ROSA"

279—Parque—279

La directora de este colegio confiada en la proteccion que le han dispensado sus compatriotas, ofrece nuevamente sus servicios profecionales en los siguientes ramos de enseñanza:

Lectura, Escritura. Doctrina cristiana, Gramática castellana, Aritmética, Francés, Piano, Canto, y toda clase de labores de señoritas.

Las condiciones hijiénicas del Colegio «Santa Rosa» le hacen aparente para admitir pupilas, medio-pupilas y esternas. n496 a28-15p

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se hace saber á los herederos mayores D. Eulogio Nicolas, y D. Demetrio Jorge y Quiroga la providencia recaida en la testamentaria de Da. Pilar Quiroga á pedimento de su albacea D. Hilario Gonzalez, que dice asi:

Buenos Aires, Marzo 19 de 1863—Traslado á los herederos—Gonzalez; previniéndoseles que deben comparecer ante su Señoria é infrascrito escribano adscripto á la oficina de D. Mariano Cabral, dentro del término de quince dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que les corresponda en los arreglos de dicha testamentaria, bajo apercibimiento de que en caso omiso se proseguirá la sustanciacion en su rebeldia.

Buenos Aires, Abril 22 de 1863.
n394 a23-15p *Segundo C. Garrido.*

Botines para señora. Forrados en bombasí á 40 ps. id para niña 30 ps., merceria frente á San Juan.
n61 m6-6p.

Se precisa En la calle de Cangallo núm. 273, de un hombre para cortar y hacer galletita americana, será escusado que no teniendo aptitudes y conducta de presentarse.
n90 m7-3p.

Aviso oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1863.

Por disposicion superior llámase á propuestas para la licitacion verbal que tendrá lugar en los almacenes de Comisaria el viérnes 15 del corriente á las dos de la tarde para los articulos siguientes;

1000 capotes paño piloto cuello verde forrados en balleta.
500 blusas de paño con cabo verde.
500 pantalones paño con franja verde, previniendo deben ser estos de echura francesa bastante anchos y altos.
3000 camisas lienzo tabla.
3000 calzoncillos id id.
1000 mantas balleton de dos y media vara de largo y ancho correspondiente.
3000 pares de calzado del pais de becerro ó baqueta rallada.
1350 ponchos de paño de Guardia Nacional con el ancho de los de Comisaria y largo correspondiente cuello mordoré.
2000 camisetas de paño cabo mordoré.
2000 gorras de paño azul franja mordoré.

Las muestras por los articulos arriba espresados se recibiran hasta el mártes 12 á las dos de la tarde á fin de que puedan escojerse las que han de servir de base á la licitacion.

Se previene á los interesados que este vestuario debe ser entregado á un mes de plazo á contar desde la aprobacion, y en caso de no estar en las condiciones de las muestras serán responsables por los daños y perjuicios con tal motivo originado.

Para la confeccion de las muestras pueden los interesados ocurrir á la Comisaria por los conocimientos necesarios.

El pago total se verificara en letras á seis meses de plazo sin interés.
Rantiago R. Albarrasin.

D. MIGUEL A. GUTIERREZ.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Mayo de 1862.

Sus hijos y demas deudos invitan á sus amigos y relaciones, para el funeral cabo de año, que se celebrará en la Iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, el Sábado 9 del corriente á las 10 de la mañana; obsequio que agradecerán eternamente.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. n79 m7-3p.

Un billar barato Se vende calle Bu en Orden y esquina Brasil.
n109 m8-3p

LISTA DE NOVEDADES PARA EL INVIERNO.

Lienzo ps. 3 la vara.
Id. tablon ps. 3 1[2 la vara.
Franela amarilla ps. 4 la vara.
Bramante (el mejor en el pais) ps. 4 1[2 la vara.
Id. regular ps. 4 ps. 3 1[2 y ps. 3 la vara.
Aceite Phalon ps. 10 el frasco.
Id. el Pinaud ps. 3.
Javon lechuga 20 rs. el pan.
Dedales plata alemana ps. 2.
Hilo de coser 6 rs. el carretel.
Pañuelos de hilo ps. 4 etc. etc.

NOTA—Todavia existen algunos frascos del *cèlebre tinte* para el pelo, tambien único depósito para las *orquillas* (convex) de *goma* á $ 8 la docena. Recoba Nueva núm. 84.

Otra—En liquidacion á cuenta del antiguo dueño muchas menudencias como géneros para forros, lienzos gris en retazos, medias chinas de lana, pañuelitos bordados, chusé ordinario etc. á precios muy reducidos.
n103 m8-3p

ANIMALES VACUNOS PREMIADOS

Se acaba de recibir de Inglaterra por la barca inglesa «Belle Poule» capitan Brownriss, dos toros chicos de 10 meses de edad y una vaquillona (se supone preñada) y se pueden ver en la calle de Méjico núm. 5, corralon de los Sres. Casares, donde se ofrecen en venta.

La siguiente es la genealogia de estos animales—«Duchess» Criada por Mr. N. Ellison, vaca colorada oscura criada por Mr. J. Wilwik Rose Still, de Bradford, Condado de Yorkshire, pesaba muerta mas de 1,100 libras de carne vendible.

«Duchess» criada por Mr. Allison de Sea Green Sutton preñada por «Sir William» padre, VI Duque de Oxford (12765)

N. ALLISON. Genealojia de tres toros colorados, enjendrados por el segundo padre «Duke y Buckind Zamshire» por Scrawfel y Balmoral 9 por 9 por Holker de la cabaña del «Duque de Devonshire.»
n227 a30-8p *Nathan Ellison.*

BANCO DE LÓNDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA

Capital 500,000 libras esterlinas.

La tara de interés desde 1.º de Mayo próximo será como sigue.

Descuentos—se cobra.
En metálico. . . . . 15 p. % al año
En monéda corriente. . . 12 p. % al año
Depósitos en cuenta corriente—se abona.
En metálico. . . . . 10 p. % al año
En moneda corriente. . . 8 p. % al año

Sobre depósitos á términos fijos, el interés es mayor que en cuenta corriente—convencional segun el plazo.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1863.
J. H. Green.
n556 m1- Gerente.

DEPOSITO DE ROPA HECHA.

51.—CANGALLO—51.

Se avisa al público que se ha recibido por los últimos paquetes, un surtido completo de ropa hecha para hombres y niños de todas edades, buckinghams forrados en seda colchados, id ranglasn, id cavours, levitones id, coachmans id, trages completos, solferinos pantalon y chaleco, chalecos de alta novedad, id casimires y paños de todas clases, Robe de Chambre, camisas Crimea, cachines, camisas de hilo, id pechera de hilo, calzoncillos, camisetas, guantes, corbatas, cuellos, paraguas, y articulos de goma.

Para niños de todas edades trajes completos, camisas, camisetas, calzoncillos, gorras etc. etc. Se hace ropa de medida y se reciben órdenes para remitir á cualquier punto.
n236 a15-30p.

OJO! Se dan 35,000 ps. á interes en hipoteca, el que los precise puede ocurrir á la calle de Méjico núm. 222 por la tarde de 4 á 6.
n82 m7-3p.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

Se ofrece una señora para dar lecciones en las casas particulares, de aritmética y escritura, y labores de manos. En la calle de la Piedad núm. 473 vive la señora. n77 m7-3p

Barato Se vende un galpon como de 10 varas de largo, con postes de fierro, tablas enteras y techo con tiras de zinc. Darán razon, calle de Belgrano 110. n180 m7-3p.

OCTAVIO ROSSI.

Corredor Marítimo Reconquista num. 37.

BUQUES A LA CARGA.

Para Havre.

Barca francesa «Lucie» 243 tons., 3[3 A. I. I., cap. Briand—consignatario F. Paullier.

Barca francesa «Marie Louise», 427 tons., 3[3 L. I. I. cap. Landoy, consignatario D. Charavel.

Para Cadiz y Barcelona.

Polacra española «Elegancia,» 210 tons., cap. Maristany—Consignatarios Sres. Freyer hermanos.

Para Cádiz.

Bergantin español «Laureano» 172 tons., cap. L. Olivé.

Para Barcelona y Marsella.

Barca española «Pia» 407 tons., cap. Estapé—Consignatarios Sres. R. O'Shee y Ca.

Para Coruña y Santander.

Barca española «Fraternidad» 230 tons., cap. P. Abadó, consignatarios Sres. A. Lopez y ca.

Para Santander y Bilbao.

Polacra española «Mensagera», 130 tons., consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

Para Rio Janeyro

Barca brasilera «Rufina», 305 tons., cap. Francisco da Costa Carvalho—consignatarios Sres. A. Etchegaray y ca.

Bergantin goleta italiano «Eveline» 176 ton., cap. Castrucci—consignatario D. Ventura Fernandez.

Cargando en el Uruguay.

Bergantin portugués «Activo», 220 tons., cap. N. dos Santos, consignatarios, Sres. Carrasco y Orr.

Zumaca nacional «Nueva Ninfa del Plata» 150 tons. cap. Vallerm, consignatarios, Sres. A. Pinto y ca.

Bergantin goleta nacional «Maica» 130 tons., cap. Olivera—consignatarios Sres. J. A. Martins y Cia.

Bergantin hamburgués «Palma» 168 tons., cap. Kolla—consignatarios Sres. Treussein y Ca.

Patacho portugués «Marcial» 225 tons., cap. Nova—consignatarios Sres. A. Etchegaray y ca.

Bergantin goleta danes «W. Schernikau», 170 tons., cap. Kroger.

Cargando en Montevideo.

Bergantin goleta danes «Oberon» 100 tons. cap. Gran.

Para Génova.

Bergantin italiano «Marchessino» 270 tons., cap. Viccini, 3[3 A. 1. 1.—consignatarios Sres. B. Viale y hermano.

Cargando en el Uruguay.

Para Inglaterra por órdenes.

Bergantin goleta holandes «Dirk Hendrik», 187 tons., cap. A. Prins—consignatarios Sres. Stock y ca.

Barca italiana «Telegrap», (en Gualeguay) 279 tons., 3[3 L. I. I. cap. Desroziere—consignatarios Sres. Pedeflous Lartigaa y ca.

Bergantin portugués «Alipede» 210 tons., cap. Moraez.

¡Casas! ¡Casas! Las hay para vender al gusto de los compradores y en todas las calles de la ciudad, desde la cantidad de 5,000 hasta 1,500,000 pesos. Darán razon en la Agencia de Comisiones Venezuela núm. 130.
n115 m8-3p

Se vende Un armazon completo para zapateria ó cigarreria. Calle Belgrano núm. 240. n105 m8-3p

LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA

DE

BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 26 DE MAYO.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de	....	200,000
1 de	....	20,000
2 de	10,000..............	20,000
4 de	4,000..............	16,000
8 de	2,000..............	16,000
92 de	800..............	73,600
188 de	400..............	75,200
304 de	300..............	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000

Buenos Aires, Abril 30 de 1863.
La Comision Administradora.

PARA CÁDIZ.

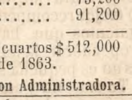

La fragata española **Victorina** su capitan D. Manuel Cadarso, saldrá en todo el mes entrante.

Admite alguna carga á flete y pasageros de popa y proa, consignatario D. Eduardo J. Bonilla calle de Moreno núm. 51.

Buenos Aires, Abril de 1863.
n399 a25-20p

Sombreros De castor finos de color á 45 ps., id id id mejores 50 ps., id negros ricos 60 ps., id calañeses para niños 60 ps. Merceria frente á San Juan. n30 m3-6p

Las señoras Que necesiten un artista peluquero discípulo de MM. Rondon y Leroy de Paris, ocurran calle de la Piedad núm. 119. Trabajos de pelo de toda clase.
n20 m3-15p

EMPRÊSTITO

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

Los abajo firmados Agentes del Superior Gobierno Nacional, para el empréstito de 1.º de Octubre de 1860, avisan á los tenedores de títulos que á continuacion se espresan, que pueden ocurrir á la Tesoreria del Banco Mauá y Ca., todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde, á percibir su importe integro, por haber salido á la suerte en la estraccion verificada ayer.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1863.
p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.

Serie B.—Títulos números 53, 100, 119, 244, 449, 490, 501, 662, 981, 1122, 1313, 1450, 1491, 1955.

Série C.—Títulos números 97, 118, 292, 679, 832, 903, 930, 1187, 1239, 1251, 1394, 1551, 1634, 1778, 1921, 2070, 2354, 2378, 2492, 2711, 3198. n29 m3-8p

DEPÓSITO DE ROPA HECHA

80—CALLE CANGALLO—80

Efectos recibidos por el Georgina.

Cavours, ranglas, cacriks, sobre-todos, levitones y paltó yaquet, trajes completos de novedad, paltó yaquet y levitas de paño negro, saquitos de paño de castor, robes de chambre de cachemir y terciopelo colchada en seda, chalecos y pantalones de todas clases, chaquetones y pantalones de paños gruesos, camisas crimea, camisetas y calzoncillos de franela, id. punto de lana, camisas blancas de puro hilo, idem pechera de hilo, calzoncillos idem, corbatas, guantes, sombreros, paraguas, baules, bolsas viaje etc.

Para niños—Hay un surtido completo de trajes caveurs, bukimgahms etc. Articulos de lana de toda clase, n71 m7-3p

Lecciones particulares

De francés, español, aritmética decimal, teneduría de libros por partida doble, 186 Calle de Cuyo. n79 m7-3p.

En 55,000 pesos Se vende la casa calle de Santiago del Estero núm. 195 con 8 1[4 varas de frente y 19 1[2 de fondo, 4 piezas buenas y una alta y oficinas precisas, maderas de Urunday: produce el alquiler 400 pesos. Puede verse y ocurrir al escritorio de remates y colocacion de metálico en hipotecas. Calle de la Victoria entre el núm. 112 y 114.
n80 m7-3p *Fèlix O'Gorman.*

Importante Se va á desocupar la esquina calle de la Defensa núm. 445 y Comercio 56, y se ofrece en alquilar por un precio moderado; la posicion es inmejorable por estar frente al nuevo mercado del Comercio. Para tratar ocúrrase á la calle del Comercio núm. 58 ó Balcarce 262. n80 m7-3p

Al baratillo. Miriñaques de todas clases y dimensiones, de 20 arcos 70 $, de 17 id 55 $, de 13 id 50 y 45 $, de 10 id 40 y 35 $, de 8 id 30 y 25 $, para niñas de 9 arcos 30 $, de 8 id 25 $, de 7 id 20 $, de 6 id 15 $ y 5 id 12 $, bien hechos y bien cocidos. Suipacha 64 y Cangallo 248, merceria conocida por D. Pedro Antonio. n96 m7-3p.

Papas. Los cultivadores las encontrarán muy buenas para semilla, siendo producto de semilla francesa de superior calidad y elejidas para semilla las del tamaño conveniente.

Los consumidores pueden hacer sus provisiones para todo el invierno, con segaridad de poder conservarlas hasta la primavera, se venden por cantidades grandes y pequeñas, es decir de 4 @ para arriba. Calle del Perú No. 163, cocheria de Brunet. n98 m7-15p.

Arboles frutales De las mejores clases que existen particularmente entre peras y manzanas, perfectamente dirijidas desde la primera poda, y no dejando nada que desear por la vista y la calidad; se venden por pequeñas y grandes cantidades al gusto de los compradores. Calle del Perú num. 163, cocheria de Brunet. n97 m7-15p.

Oficiales sastres Se necesitan dos de pompié, por mes ó por semana, se les dará un buen sueldo. Calle Esmeralda N. 88.
n94 m7-3p.

Balanzas Americanas y hamburguezas de 1.ª clase, desde 300 ps. hasta 2,500, propias para agencias, estaciones del ferrocarril y almacenes de menudeo, id de por mayor, barracas y saladeros. San Martin 150.
n85 m7-6p.

Cocinera Se necesita una que sea francesa, calle Cangallo 157. n93 m7-3p.

Se vende Se vende una partida de pez borbónica ó asfalto, calle de Belgrano núm. 348. n84 m7-3p

Se alquila La casa-quinta con una cuadra de alfalfa y muchos árboles frutales, con siete piezas y un horno, mirador y noria, en la calle de Estados-Unidos frente del Sr. Casales, y para tratar en la calle de Moreno núm. 446.
n78 m7-3p

Se vende Un cómodo escritorio de dos cuerpos, de cedro, con muchos cajoncitos, y con su baranda correspondiente. Para tratar ocúrrase calle de la Defensa 177.
n101 m7-3p.

Tenedor de libros. Se ofrece uno para este trabajo ó cualquier otro que pueda hacerse de las 5 de la tarde á las 10 de la noche, previniendo que se hará por un precio acomodado; la persona que se interese puede ocurrirá la Administracion de Papel Sellado Nacional, ó de las 4 de la tarde adelante á la calle del Temple núm. 83. n92 m7-3p.

BANCO MAUÁ Y Cª.

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente en este mes, será la siguiente:

En metálico.

Para los saldos á nuestro favor 18 p %
Para los saldos contra nosotros 12 p %

En moneda corriente.

Para los saldos á nuestro favor 12 p %
Para los saldos contra nosotros 8 p %

A los depósitos á plazo fijo en metálico y moneda corriente, interés convencional.

Buenos Aires, Mayo 1.º de 1863.
P. M. Mauá y ca.
n10 m2-15p. *William Leslie.*

Polainas de casimir. A 12 ps. par con franja de terciopelo 30 ps. par, merceria frente á San Juan.
n62 m6-6p.

Arboles frutales. Hay una hermosa coleccion en venta en la quinta del Sr. Napoleon, en el pueblo de Belgrano, todos ellos han dado ya frutos y son injertados de las mejores especies. n395 a23-15p

EL PERFUME DE MODA

AGUA FLORIDA.

DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene una aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las flores vivas.

Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y curtiduras.*

Es el perfume elegante de la epoca en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado margen á las falsificaciones, pídase El Agua Florida lejítima de **MURRAY Y LANMAN.**

Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

UN CONFITE Y ESPECIFICO

LAS PASTILLAS VERMIFUGAS

DE KEMP.

Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.

Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapaces de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.

Las Pastillas Vermifugas de Kemp estan recomendadas para las lombrices como único remedio que una medre prudente y humana puede administrar á sus hijos.

De venta en todas las boticas de Buenos Aires.

ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL

Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.

NUNCA FALLA.

Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE
completa é infaliblemente.

LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL

Cura la Escrófula
las **Heridas y Llagas Inveteradas**
los **Abscesos, Tumores**
Diviesos, Llagas cancerosas
Humor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el **REUMATISMO** y desarreglos **Mercuriales y Venéreos.**

Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América.

TÓNICO ORIENTAL

De KEMP

PARA EL PELO

Conservacion—Brillo
HERMOSURA
LIMPIEZA.

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modo que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.

Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion.

Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires.

Pectoral de Anacahuita

COMPUESTO DE KEMP.

Este agradable é inofensivo remedio vegetal es un Especifico absoluto para las Irritaciones de la Garganta:

No contiene **Ácido Prusico, Opio,** ni ningun otro ingrediente ponzoñoso,
El Catarro, Tisis Incipiente
La **Bronquitis,**
La **Tos Ferina,**
El **Asma,** el **Croup,** y todas las enfermedades del pecho y de la tráquea que propenden á la **Tisis** ceden completa é inmediatamente á la accion saludable de esta balsámica y sedativa preparacion.

Fabricada por Lanman y Kemp, y se vende en todas las Boticas del Plata.

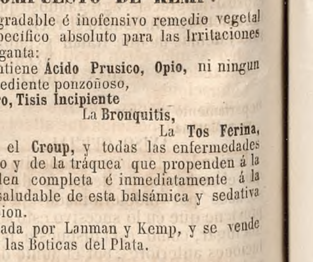

PILDORAS AZUCARADAS

DE

BRISTOL.

EL GRAN CATÁRTICO.

El remedio del mundo para todas las molestias del Estómago, el Higado y las Entrañas.

Ningun ingrediente mineral contamina la pureza de las sustancias vegetales, antibiliosas y aperitivas de que estan compuestas.

Las píldoras azucaradas de Bristol, curan: Dispepsia ó Indigestion, Dolor de Cabeza agudo y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidropesia, Nerviosidad, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.

Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el higado y promueven el vigor general del sistema sin causar dolor.

Se preparan unicamente por Lanman y Kemp, Nueva York, y se venden en las principales droguerías de Sud-América.